

Manual para los Estudiantes y Padres



**Escuela Autónoma de Preparación
para la Universidad de CSU
Channel Islands
2017 - 2018**

Índice

Página

BIENVENIDA	2
INFORMACION SOBRE CONTACTOS.....	2
HISTORIA DE LA ESCUELA Y AUTORIDAD	2
COMUNICACIÓN.....	3
PREOCUPACIONES O QUEJAS DE LOS PADRES	3
PROGRAMA ACADÉMICO.....	4
CONFERENCIAS DE PADRES Y MAESTROS.....	5
HORAS VOLUNTARIAS DE LOS PADRES.....	5
TAREAS.....	5
ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES.....	6
PASEOS.....	6
ASISTENCIA Y FALTAS DE ASISTENCIA.....	6
HONESTIDAD ACADEMICA.....	7
HORAS ESCOLARES.....	9
HORARIO–Escuela Intermedia.....	10
SEGURIDAD.....	11
TODAS LA PERSONAS DEBEN REGISTRARSE.....	11
BICICLETAS Y PATINETAS.....	11
EMERGENCIAS.....	11
SERVICIOS ESCOLARES.....	11
SERVICIOS DE CAFETERÍA.....	12
PÓLIZA DE DEBIENESTAR.....	12
CONDUCTA DE LOS ESTUDIANTES y RESPONSABILIDADES.....	13
SUSPENSIÓN y EXPULSIÓN.....	19
REGLAS DE VISTUARIO	20
CELULARES y APARATOS ELECTRÓNICOS	21
PÓLIZAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.....	22
MISCELÁNEOS.....	23
DERECHOS DE LOS PADRES.....	25

La información impresa en este manual es exacta en el momento de la impresión. En ocasiones se pueden producir cambios menores. Notificación de cambios se enviará a casa en cartas y boletines.

BIENVENIDOS

Estimados Estudiantes y Familias:

¡Bienvenidos a la Escuela Preparatoria de la Universidad y a la Escuela Autónoma de Preparación para la Universidad de CSU Channel Islands (UPCS)! Esta es una gran comunidad que proporciona educación y atención de alta calidad. Familias que apoyan, estudiantes que trabajan arduamente, y personal talentoso son los distintivos principales de la escuela.

El personal experimentado de educadores está dedicado a proporcionarle a cada estudiante la mejor educación posible. Hay un énfasis muy fuerte en las destrezas académicas en todas las áreas durante el año. Al mismo tiempo, el personal trabaja para desarrollar una actitud de respeto propio y destrezas para la vida en cada niño(a). Muchos servicios especiales suplementan el programa regular mientras que los maestros trabajan fuerte para proporcionar una variedad de oportunidades para nuestros estudiantes.

La comunicación y el trabajo en equipo son la llave para buenas relaciones y un programa educativo excelente. Este manual fue creado para darles a Uds. una referencia de información acerca de la función diaria de nuestra escuela. Por favor léanla y usen el manual durante todo el año escolar. Los padres son los primeros maestros de sus niños y son los socios de la escuela en el trabajo importante de educar a nuestra comunidad tan diversa. La escuela tiene un sistema de puertas abiertas, por lo tanto, por favor vengan y visiten en cualquier momento. Nosotros tomamos nuestras responsabilidades seriamente y sinceramente nos preocupamos acerca del bienestar emocional, intelectual y físico de todos nuestros estudiantes. Apreciamos las sugerencias. Hay una variedad de formas para involucrarse en la escuela. Estén pendientes de avisos especiales y registros. Uds. pueden comenzar siendo miembros activos en la Asociación de Padres Maestros y Estudiantes (PTSA) para demostrar su apoyo a la escuela.

¡Le damos la bienvenida a este ambiente de aprendizaje dinámico! Creemos firmemente que trabajar juntos crea la mejor experiencia educativa y para cada niño en la escuela. **¡Las familias y escuela unidas hacen la diferencia!**

Charmon Evans
Directora Ejecutiva

Verónica Solórzano
Directora, Programa de la Escuela Intermedia

Darlene Hale
Directora, Programa de la Escuela Primaria

INFORMACIÓN DE CONTACTO

1099 Bedford Drive, Camarillo, CA 93010

School Office 805-482-4608, 805-484-1872

FAX 805-512-8149

Website <https://universitycharterschools.csuci.edu>

HISTORIA DE LA ESCUELA Y LA GOBERNANZA

Por más de tres décadas, los residentes del Condado de Ventura se imaginaban una universidad de cuatro años que sirviera la región. En el otoño del 2002, la Universidad Estatal de California Channel Islands (CSUCI) abrió sus puertas y esta visión se convirtió en realidad.

Durante las reuniones de la comunidad en preparación para CSUCI, los participantes expresaron la necesidad de una escuela PreK-8 para satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes que fuera imaginativa en su enfoque a la educación como también una escuela de desarrollo profesional como modelo para los educadores. En agosto 1999, un comité directivo de educadores, miembros de la comunidad de todo el condado y representantes de CSU se reunieron para anunciar esta visión de una escuela (que fuera como un faro de luz), formaron subcomités y convocaron los componentes iniciales de un plan escolar. La visión fue ratificada y sirvió como un documento de guía para el desarrollo de la escuela.

La Petición del Título para Escuela Preparatoria Autónoma (UPS) fue aprobada por el Distrito Escolar Pleasant Valley el 11 de octubre del 2001. UPS le dio la bienvenida a sus primeros 360 estudiantes en septiembre del 2002. Escuela Autónoma de Preparación, de CSU (UPCS), nuestro nuevo nombre) continúa creciendo y manteniendo una lista de espera anual de aproximadamente 150 estudiantes de todo el Condado de Ventura cada año. El número de estudiantes actualmente matriculados en la pre-escuela hasta el grado 5 es de 560 estudiantes. La escuela intermedia sirve a 275 estudiantes en los grados 6-8. Efectivamente, es parte de la misión, en

colaboración con CSUCI, para que la escuela sirva como un modelo profesional de escuela de desarrollo para entrenar a los futuros maestros y a otros practicantes educativos y para servir como un lugar de modelo para investigación activa.

UPCS es administrado por la Mesa de Directores de UPCS. Esta Mesa ejecuta exitosamente la responsabilidad de establecer una evaluación continua de reglas según han sido establecidas en la legislación y petición del título referente al personal, programa educativo, presupuesto, bienestar del estudiante, transporte, resolución de disputas, vigilancia de las instalaciones, relaciones públicas y contacto con la comunidad. La experiencia de la Mesa cubre todas las áreas del currículo/enseñanza y manejo de la educación, finanzas, leyes y negocios. Los padres, educadores y otros miembros de la comunidad sirven en la Mesa. La Mesa opera las escuelas autónomas actuales como 501(3).

La Mesa Directiva se reúne mensualmente.

Por favor visite nuestro sitio web para más información sobre las fechas/horarios y una lista de los miembros de nuestra Mesa Directiva.

<http://universitycharterschools.csuci.edu>

Concilio Asesor Escolar (SSC)

La membresía al Concilio Asesor Escolar incluye a los padres, administración escolar, maestros, personal clasificado, y representante docente de CSU Channel Islands y tres padres. Este consejo ayuda en el desarrollo del presupuesto y la supervisión de los programas financiados con fondos federales, el LCAP (Programa de Responsabilidad de Control Local) y el diseño e implementación de programas sólidos para garantizar la responsabilidad de la visión de la escuela.

Concilio de Adquisición del Idioma Inglés (ELAC)

El enfoque de ELAC es el de apoyar a nuestros estudiantes aprendices de Inglés (EL). Los padres, la administración escolar y maestros trabajan unidos para asegurarse que los programas estén fijados para apoyar a los estudiantes. ELAC ayuda en el desarrollo del presupuesto y la supervisión de los programas financiados con fondos federales, el LCAP (Programa de Responsabilidad de Control Local) y el diseño e implementación de programas sólidos para garantizar la responsabilidad de la visión de la escuela.

COMUNICACIÓN

UPCS mantiene una regla de puertas abiertas en la comunicación con todos los padres, estudiantes, personal y comunidad. No dude en comunicarse con el personal de la escuela. Los maestros, el personal de oficina y la administración desean que usted tenga la información que necesita para ayudar a su hijo(a) a tener éxito en la escuela y le anima a contactar al personal con preguntas o preocupaciones. Algunas veces Uds. simplemente necesitan saber a quién preguntarle.

Hablen con el personal de la oficina acerca de: inscripción/matriculación, faltas de asistencia, artículos perdidos y encontrados, preguntas en general, calendario escolar, desayuno y almuerzo escolar.

Hablen con el maestro de su hijo acerca de: el progreso de su hijo, necesidades especiales, conducta en el salón de clases, tareas, currículo del salón de clases, actividades en la clase, reglas y procedimientos del salón de clases, voluntariado en el salón de clases, resultados de evaluaciones, ideas sobre mejoramiento, aprendizaje de apoyo en la casa.

Hablen con la Administración acerca de: programas para toda la escuela, reglas y disciplina escolar, cómo es asignado su hijo a una clase, programas especiales para ayudar a que los niños aprendan, plan de seguridad, formas en que Uds. pueden ayudar y apoyar a la escuela, servir en comités escolares, inquietudes especiales, respuesta a cualquier cosa que no haya encontrado en ningún lugar.

Hable con su PTSA o SSC acerca de: actividades para los padres y estudiantes, voluntariado en la escuela, comités en los cuales Uds. desean servir, horas de reuniones, ideas sobre el programa escolar, recaudaciones de fondos.

Por favor comuniquen sus preguntas, inquietudes o ideas. Una comunicación abierta evita mala información y fortalece los esfuerzos del equipo para mejorar el aprovechamiento del estudiante. Una comunidad/equipo que apoya a la escuela envía un mensaje a nuestros hijos que el proceso de educación es de alta prioridad. La oportunidad de trabajar con el personal, estudiantes, y padres en el equipo de UPCS es uno de los aspectos más divertidos de ser parte de nuestra comunidad.

PREOCUPACIÓN DE LOS PADRES/QUEJAS

Inquietudes/Quejas de la Escuela y Personal en General

Por favor dirijan todas las preocupaciones o quejas a la Administración escolar. Es la responsabilidad de la Administración escolar investigar y/o revisar cada queja o inquietud con las personas apropiadas y tomar acción apropiada. Las preocupaciones y quejas pueden –en ocasiones– ser llevadas a la Mesa de Directores por la Administración escolar para su consideración. Uds. También pueden solicitarle al personal escolar por nuestras “Reglas de Quejas y Procedimientos”, o conectarse con nuestro sitio electrónico.

Para quejas de No Acatamiento o Discriminación/Acoso

Por favor solicitenle al personal escolar el formulario para el Procedimiento Uniforme de Quejas de UPCS si acaso Uds. tienen quejas de no acatamiento, discriminación o acoso. Para más información, Uds. también pueden referirse a la Ley #105 de la Mesa Directiva en el sitio electrónico de la escuela.

CONFERENCIAS DE PADRES/MAESTROS

Los maestros proporcionarán por lo menos dos conferencias de padres/maestros durante el año escolar. La primera conferencia es para discutir los objetivos para el año escolar y la segunda conferencia es para discutir el progreso hacia el cumplimiento de esos objetivos. Los padres de la escuela primaria recibirán el reporte del progreso de su hijo(a) durante dos conferencias y al final del año. Los padres de la escuela intermedia recibirán calificaciones y reportes de progreso intermedios por correo. En los días en que se programan las conferencias, se puede iniciar el despido temprano de los estudiantes. Avisos serán enviados a casa con respecto al horario.

Conferencias adicionales pueden ser fijadas según sea necesario llamando al maestro para solicitar una cita. Los padres serán notificados si el estudiante está en peligro de fallar en una materia. Una conferencia en ese momento será muy valiosa para discutir planes para ayudar al estudiante. Los padres están invitados a fijar conferencias de padres/maestros y también son bienvenidos de ayudar en el salón de clases en todo momento. Sin embargo, por favor fijen todas las conferencias con anticipación, y regístrense en la oficina de la escuela antes de ir a los salones de clases para ser voluntario. Los maestros compartirán las necesidades de tener voluntarios con los padres.

PROGRAMA ACADÉMICO

UPCS aumenta las oportunidades de aprendizaje para sus estudiantes por medio de una variedad de prácticas de instrucción y estructuras de escuela.

Las escuela:

- Perfecciona el potencial y desempeño del estudiante por medio de la vía de enseñanza que ofrecen los maestros quienes usan la colaboración de toda la escuela y articulación para implementar las mejoras y más prometedoras prácticas pedagógicas basadas en investigación;
- Ofrece un ambiente educativo en el cual los salones de clases reflejan la diversidad y necesidades especiales étnicas, lingüísticas, socio-económicas en los salones de clases de California;
- Modela las mejores y más prometedoras prácticas pedagógicas basadas en investigación para los estudiantes para maestros, otros candidatos para credencial y practicantes;
- Sirve como un laboratorio para investigación teórica y de acción la cual contribuirá al conocimiento referente al currículo, enseñanza, evaluación, crecimiento y desarrollo del niño, participación y educación de los padres/comunidad y administración de la escuela;
- Forma un ambiente de comunidad positiva exhibiendo responsabilidad por su educación por medio de disciplina propia y altas expectativas;
- Provee un currículo basado en estándares, fomenta habilidades de pensamiento crítico, alienta la colaboración y desarrolla habilidades de comunicación fuertes. Incluye instrucción en los temas centrales, así como en español, la tecnología y las artes.

Currículo y Diseño de Enseñanza:

Los estudiantes están agrupados en una forma flexible en grupos dentro de los salones de clases que aseguran que ellos pueden moverse libremente a medida que su programa y necesidades de destrezas cambian y cuando sea apropiado en su desarrollo y académicamente. En la escuela primaria, las clases permanecen con la misma maestra por 2 años siempre que sea posible para acrecentar el crecimiento a menos que se compruebe que lo mejor para el estudiante es hacerlo de otra manera.

El programa educativo es organizado para asegurar que cada niño reciba enseñanza y experiencia valiosas con todas las áreas principales (Lectura/Artes del Lenguaje, Matemáticas, Historia/Ciencia Social, Ciencia, Educación Física/Salud, Artes visuales y de Presentación). Los maestros tienen la responsabilidad principal de la enseñanza en Lectura/Artes del Lenguaje, Artes, Matemáticas, e Historia/Ciencia Social, con énfasis en integración temática de esas disciplinas. Los maestros especialistas apoyan el currículo principal y/o desarrollan destrezas en áreas de especialidad tales como drama, bellas artes, nutrición y tecnología y música instrumental y coral. Las clases especializadas están sujetas a cambios en función de las fortalezas y talentos del personal y los intereses de los estudiantes.

Uno de los objetivos de enseñanza en UPCS es obtener habilidad en un segundo idioma con destrezas básicas de conversación para todos los estudiantes. Por tal motivo, se ofrece enseñanza en el idioma español para promover fluidez en toda la escuela. Hay dos opciones disponibles para los estudiantes en la enseñanza de un segundo idioma.

Enriquecimiento del Idioma – El componente de este programa ofrece a los estudiantes la oportunidad de aprender español como un Segundo idioma o mejorar el español para los que ya lo hablan. Español como un segundo idioma es enseñado usando métodos naturales de adquisición y currículo en español.

Doble Idioma – Este programa es una parte del lenguaje que ofrece una oportunidad emocionante para que los estudiantes adquieran alfabetismo en ambos idiomas, inglés y español. Ambos idiomas son aprendidos por medio de la enseñanza en áreas principales del currículo. Bilingüismo y alfabetismo en dos idiomas son las metas.

Normas de Guía

Las normas de guía del programa de enseñanza que acciona los horarios, actividades, y organización escolar para la enseñanza incluye lo siguiente:

- Los maestros se enfocan en el niño completo cuando desarrollan el currículo.
- Los estudiantes y maestros están comprometidos en un currículo apropiadamente desafiante, centrado en significado, y basado en los estándares.
- El currículo se basa en investigación y está disponible para ser compartido con otros en el mismo ramo.
- Los estudiantes están comprometidos y son responsables de su propio aprendizaje.
- Los estudiantes pueden comunicarse efectivamente.
- Las evaluaciones continuas informan sobre la enseñanza y es una fuerza importante para el programa de enseñanza.
- Se proporciona intervención lo más pronto posible.
- Los maestros, personal y estudiantes ejemplifican aprendizaje para toda la vida.
- Los padres son socios integrales en la educación de sus hijos.
- Los adultos modelan continuamente lo que se espera de los estudiantes.
- La tecnología se infunde en todo el plan de estudios.
- Las decisiones se toman en colaboración con la contribución del personal, estudiantes, padres, miembros de la junta directiva y miembros de la comunidad

HORAS VOLUNTARIAS PARA PADRES

Se les pide a los padres que completen un promedio de 2 horas por semana de trabajo voluntario para apoyar los programas de UPCS. Horas de voluntario se puede lograr en una variedad de opciones flexibles, incluyendo la participación en el gobierno escolar o comités, ayuda en el salón, deportes clubes /organizaciones de almuerzo, las actividades de recaudación de fondos, etc. (mire abajo). Estamos conscientes de que muchos padres tienen disponibilidad limitada y no pueden ser voluntarios en el la escuela durante el día escolar. En este caso, puede considerar ayudar detrás de las escenas, en casa u horas en la tarde. También puede considerar la donación de fondos en el lugar de la donación de sus horas. ¡Nuestras escuelas pueden utilizar la ayuda en variedad de maneras! Ejemplos de actividades de voluntarios:

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Servir como miembro del comité (PTSA, SSC, Mesa Directiva)• Ayudar en el salón• Ayudar en excursiones• Ayuda con preparar materiales para proyectos• Ayudar con la feria de los libros o el anuario• Ayudar en La Fiesta o Festival de la Cosecha• Voluntario para un programa después de la escuela | <ul style="list-style-type: none">• Entrenar a un equipo• Biblioteca• Ayudar en la planificación de un recaudador de fondos de la escuela• Ayudar a coordinar Olimpiadas Académicas Camarillo• Ayudar con el directorio de la escuela• Ayudar con la Carrera Divertida, Noche de fotos, etc |
|--|--|

TAREAS

Tarea es asignada por los maestros para practicar las destrezas, y no son la presentación de nueva información. Los estudiantes en los grados K-8 tienen aproximadamente 10 minutos de tarea diaria por cada año de escuela. Además, animamos a todos los padres para que lean o su hijo(a) les lea por un mínimo de 30 minutos al día cada día. Cantidades de tarea puede variar de un grado a otro, de maestro a maestro, y del día a día. Animamos a todos los estudiantes planear por adelantado y utilizar las agendas escolares proporcionadas (grados 3-8).

ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES

Se anima a los estudiantes a participar en las actividades extracurriculares de la escuela, que son oportunidades importantes y emocionantes para que los estudiantes alcancen habilidades sociales, cualidades de liderazgo, éxito y excelencia. Clubes, actividades artísticas y programas deportivos están abiertos a todos los estudiantes y son a menudo dirigidos por nuestros maravillosos padres voluntarios. La participación en los programas requiere que el estudiante asista a reuniones y prácticas durante la duración de la actividad o temporada y que esté presente en la escuela el día de la actividad. Se aplican los requisitos de elegibilidad académica, de asistencia y comportamiento. Los patrocinadores y entrenadores informan a los estudiantes de los estándares de comportamiento y las

calificaciones esperadas durante el curso del programa o actividad. Los clubes, las actividades y los deportes comienzan y terminan en varias ocasiones a lo largo del año escolar. Consulte el boletín de la escuela, el sitio web y el calendario para ver fechas y horarios específicos.

PASEOS

Las clases toman una variedad de excursiones en los días que apoyan y enriquecen el plan de estudios. La PTSA y las donaciones apoyan las excursiones en clase. En todos los casos, se requiere que los estudiantes entreguen permisos firmados.

ASISTENCIA Y AUSENCIAS

¡Asistencia regular y puntualidad son esenciales!

Todas las ausencias de clase son clasificadas como excusadas o sin excusas. De acuerdo al Código de Educación de California, los estudiantes son **excusados únicamente** por las siguientes razones:

- | | |
|--|-----------------------------------|
| ✓ Enfermedad | ✓ Cita en el Tribunal |
| ✓ Cita del doctor | ✓ Observación de un día religioso |
| ✓ Muerte de un miembro de la familia cercana | |

Las escuelas están obligadas por la ley estatal a hacer cumplir la asistencia regular de los estudiantes. Es muy importante que verifiquemos la llegada segura de cada niño a la escuela y que registramos con precisión la asistencia diaria de cada estudiante. Por favor llame a la línea directa de ausencia, (805) 482-4608 para verificar la asistencia de su hijo. La póliza de UPCS permite a los padres llamar o escribir una nota para excusar a sus estudiantes por enfermedad durante dos días consecutivos o un total combinado de diez días. Tres o más días consecutivos y / o después de un total combinado de los diez días del año escolar, las ausencias de los estudiantes deben ser verificadas a través de una nota del doctor. Una vez que se llegue a 11 días o un estudiante tiene tres faltas de asistencia sin excusa, los padres recibirán una carta de la escuela anunciándole que su estudiante tiene un problema de asistencia. Esta carta será enviada a la Junta de Repaso de Asistencia Escolar (SARB).

A ningún alumno se le reducirá la calificación o perderá crédito académico por ausencia(s) justificada(s), si las asignaciones y pruebas perdidas que razonablemente se pueden proporcionar se completan satisfactoriamente dentro de un período de tiempo razonable.

Nosotros queremos que su hijo(a) asista a la escuela todos los días que él/ella pueda hacerlo. Déjenlo en la casa si tiene fiebre o está vomitando.

Faltas de asistencia debido a negocios familiares pueden ser excusados únicamente cuando uno de los padres presenta una solicitud escrita una semana antes de la ausencia anticipada y recibe aprobación de la escuela para ESTUDIO INDEPENDIENTE (ver más abajo). En este caso, el trabajo de clase del estudiante puede ser completado para obtener crédito con el fin de excusar la falta de asistencia.

Cuando un estudiante está ausente de la escuela por cualquier motivo, él/ella debe, al retornar a la escuela, presentar en la oficina una excusa por escrito firmada por uno de los padres o tutores o llamar a la línea de ausencias.

Un estudiante no se le permitirá participar en actividades después de la escuela si él/ella está ausente un día completo o parcial.

Los padres que recojan a sus hijos durante el día escolar deben venir primero a la oficina. El estudiante será llamado del salón de clases. Los padres registrarán que van a sacar a su hijo(a) en la oficina. No se permitirá a ningún estudiante fuera de los predios escolares sin que esté acompañado de uno de sus padres, tutores, o contacto de emergencia enumerado en los registros del estudiante. Cuando un estudiante es recogido temprano se requerirá una nota del doctor para excusar la falta.

LLEGADAS TARDE

Los estudiantes deben llegar a la escuela a tiempo para recibir un programa de enseñanza de alta calidad. El llegar puntualmente no es solamente una orden legal, pero es importante y ayuda a los estudiantes a ser más responsables. Todos los estudiantes de la escuela primaria deben estar en fila a las 7:55 am. Los estudiantes de la escuela intermedia también deberán estar a tiempo a todas sus clases durante el día. Llegadas tardes o salir de clase antes del final de del día escolar pueden ser violaciones de las leyes de asistencia del estado y la administración lo observará de acuerdo iniciando un proceso de SARB (Junta Revisora de Asistencia Escolar) la cual puede incluir llamar a los padres y estudiantes a una reunión, crear un contrato, y/o finalmente una audiencia delante de representantes de la policía local y de la oficina del Fiscal.

Las siguientes son **excusadas** por llegar tarde requiere una nota de los padres o doctor.

- | | |
|---------------------------|--------------|
| ✓ Cita con Dr. o dentista | ✓ Enfermedad |
|---------------------------|--------------|

- ✓ Muerte de un familiar cercano
- ✓ Observación de un día religioso

- ✓ Cita en el tribunal

SALIDA MÁS TEMPRANO

Los animamos para que fijen las citas de su hijo(a) con el doctor o dentista en las horas que no esté en la escuela. Si esto no es posible, **Uds. deben venir a la oficina primero para recoger a su hijo(a).** Si alguien que no sea los padres recoge al estudiante, esa persona deberá tener un permiso por escrito de los padres antes de que se le permita al estudiante salir de la escuela. Al regresar a la escuela, por favor proporcione el personal de la oficina con una nota del doctor para verificar la ausencia justificada. Por favor de leer la póliza de asistencia para obtener más información sobre tardanzas /ausencias justificadas /recogidas tempranas.

CONTRATO DE ESTUDIO INDEPENDIENTE

Si Uds. planean viajar durante el año escolar, por favor asegúrense de hacer arreglos para un contrato de estudio independiente con la maestra de su hijo(a) y la oficina en forma escrita, con tanta anticipación a la fecha de partida como sea posible (un mínimo de tres días de trabajo completos de anticipación). Estudio Independiente es una opción para cualquier estudiante que estará ausente por un período de un mínimo de una y un máximo de diez días escolares consecutivos, a menos que sea aprobado por el Director (s) o la persona designada. Todos los Contratos de Estudio Independiente requieren probación previa del Director o la persona designada. Un estudiante puede participar en un máximo de dos programas de estudio independiente por año académico, a menos que sea aprobado por el Director (s) o la persona designada. En una circunstancia atenuante (es decir, una enfermedad grave o lesión) director (s) o persona designada puede aprobar días de estudios independientes adicionales después de la conferencia con los padres y los maestros. El contrato de estudio independiente proporciona la continuidad de la educación, mantiene el cupo de su estudiante en la escuela, y le permite a la escuela coleccionar fondos por la asistencia. El Estudio Independiente puede ser hecho por uno o más días.

HONESTIDAD ACADEMICA

Derechos del Estudiante:

Todos los estudiantes tienen el derecho de mantener confidencial sus materiales, tareas, exámenes y expresiones que se crean a través de sus esfuerzos.

Responsabilidades del Estudiante:

Los estudiantes no deben falsificar los materiales de examen, tareas de investigación, trabajo en clase y las tareas para el hogar como propio, cuando en realidad son el trabajo de otra persona. Los estudiantes no deben compartir su tarea, trabajo en clase o información de prueba con otros estudiantes, a menos que el permiso sea expresamente dado por el maestro. Los estudiantes seguirán el protocolo de prueba en el aula según lo establecido por cada maestro, incluyendo, pero no limitado a: mantener los ojos en su propio papel y abstenerse de cualquier tipo de comunicación

Consecuencias

Primera Referencia:

Conferencia del maestro con el estudiante.
Grado de Falla que para dicho cometido.
Maestro notificará a los padres.
Grado de ciudadanía puede bajar en esa clase
El maestro enviará una referencia al administrador una anotación de los detalles del incidente.

Segundo Referencia:

Todas las consecuencias de "primera referencia".
Conferencia con los Padres.
Ciudadanía calificación bajará a U en esa clase.
La pérdida de puntos del Programa de Ciudadanía/Delfin
Más Disciplina Progresiva.

HORAS ESCOLARES

Usted puede ayudarnos a alcanzar nuestras metas de aprendizaje! Los estudiantes de UPCS están invitados a tomar el desayuno en mañana a partir de las 7:15 a.m. También ayude a nuestros esfuerzos de seguridad y protección asegurándose de que los estudiantes estén fuera del campus de UPCS y supervisados a más tardar 10 minutos después de la hora de salida. Las excepciones son estudiantes que participan en actividades supervisadas y planificadas previamente, reuniones, prácticas, etc. Por favor también ayuden a nuestros esfuerzos sobre seguridad asegurándose que los estudiantes salgan de los predios escolares a más tardar 10 minutos después de la despedida.

LLEGADA

Las clases comenzarán a las 8:00 a.m. Solicitamos que los estudiantes lleguen a la escuela a más tardar a las 7:55 a.m.

Las excepciones son los estudiantes que están involucrados en actividades supervisadas y planeadas con anticipación, reuniones, prácticas o eventos deportivos

Horario 2018-2019



7:15	Se abren las puertas para el desayuno
7:15-7:50	Se sirve el desayuno - Todos son bienvenidos
7:45	Se abren las puertas para todos los estudiantes
7:55	Campana para ponerse en fila y entrar a clases
8:00	Comienzan las clases
9:15-10:10	Nutrición/Descanso Mental
	EY (K y 1) - 9:15-9:30
	MS (6,7 y 8) - 9:30-9:45
	PY (2 y 3) - 9:40-9:55
	IY (4 y 5) - 9:55-10:10
10:50-12:54	Almuerzo
	EY (K y 1) - 10:50-11:35
	PY (2 y 3) - 11:20-12:05
	IY (4 y 5) - 11:45-12:30
	MS (6,7 y 8) - 12:09-12:54
9:47-1:50	Especialistas
	MS (6,7 y 8) - 9:47-10:37
	IY (4 y 5) - 10:55-11:45
	PY (2 y 3) - 12:05-12:55
	EY (K y 1) - 1:10-2:00

Lista de Claves:

EY = Grados Iniciales: K y 1

PY = Grados Primarios: 2 y 3

IY = Grados Intermedios: 4 y 5

MS = Escuela Intermedia: 6, 7 y 8

Horario de Salidas

Lunes, Martes y Miércoles

2:10	EY & PY (K - 3)
3:00	IY & MS (4 - 8)

Jueves

1:10	TODOS los estudiantes: K - 8
------	------------------------------

Viernes

2:10	TODOS los estudiantes: K - 8
------	------------------------------

Escuela Intermedia



HORARIO de Escuela Secundaria 2018-2019

LUNES / MARTES / MIÉRCOLES / VIERNES.....8:00am - 3:00pm

JUEVES.....8:00am - 1:10pm VIERNES8 am-2:10pm

LUNES/ MARTES / MIÉRCOLES			
Per. 1/2	8:00 - 9:30	Bloque 1	90 min
	9:30 - 9:45	Nutrición	15 min
	9:45 - 9:47	De paso	2 min
Per. 3	9:47 - 10:37	Especialista	50 min
	10:37 - 10:39	De paso	2 min
Per. 4/5	10:39 - 12:09	Bloque 2	90 min
	12:09 - 12:54	ALMUERZO	45 min
	12:54 - 12:56	De paso	2 min
Per. 6	12:56 - 1:36	Rotación 1	40 min
	1:36 - 1:38	De paso	2 min
Per. 7	1:38 - 2:18	Rotación 2	40 min
	2:18 - 2:20	De paso	2 min
Per. 8	2:20 - 3:00	Rotación 3	40 min

JUEVES			
Per. 1/2	8:00 - 9:30	Bloque 1	90 min
	9:30 - 9:45	Nutrition	15 min
	9:45 - 9:47	Passing	2 min
Per. 3/4	9:47 - 11:17	Block 2	90 min
	11:17 - 11:19	Passing	2 min
	11:19 - 12:09	Educación Física	50 min
	12:09 - 12:54	ALMUERZO	45 min
	12:54 - 12:56	Passing	2 min
	12:56 - 1:10	Reporte	14 min
FRIDAY			
Per. 1	8:00 - 8:44	Rotación 1	44 min
	8:44 - 8:46	De pase	2 min
Per. 2	8:46 - 9:30	Rotación 2	44 min
	9:30 - 9:45	Nutrición	15 min
	9:45 - 9:47	De pase	2 min
Per. 3	9:47 - 10:31	Rotación 2	44 min
	10:31 - 10:33	De pase	2 min
Per. 4/5	10:33 - 11:37	Bloque 1	64 min
	11:37 - 11:39	De pase	2 min
	11:39 - 12:09	Reporte	30 min
	12:09 - 12:54	ALMUERZO	45 min
	12:54 - 12:56	Passing	2 min
Per. 6/7	12:56 - 2:10	Bloque 2	64 min

SEGURIDAD

ZONA SEGURA PARA DEJAR Y RECOGER

Pedimos que todas las familias que utilizan la zona de bajada usen Dunnigan para acercarse a la escuela. En la parada de cuatro vías en Bedford y Dunnigan, observe a los estudiantes que usan los cruces peatonales. Por favor NO suba a Bedford desde Brentley, esto causará un atasco de tráfico innecesario en el frente de la escuela. No habrá giros a la izquierda de Bedford en la zona de descenso. Al ingresar a la zona de descenso, le pedimos que se adelante lo más posible antes de detenerse. Los estudiantes ingresarán a la escuela usando la puerta cerca del logotipo pintado en el salón de funciones. No permita que los estudiantes salgan del automóvil hasta que se haya detenido por completo. Sea paciente y considerado con la seguridad como prioridad. Al salir del estacionamiento, solo es un giro a la derecha. Las mismas reglas se aplican en el momento de la recogida.

ESTACIONARSE Y CAMINAR

Si elige estacionar y caminar a su hijo(a), tenga en cuenta a nuestros vecinos y NO bloquee las entradas para automóviles. Queremos ser vecinos considerados con nuestra comunidad de Bedford.

PUERTAS ABIERTAS

Mañana: la puerta de entrada se abrirá todos los días a las 7:15 para los estudiantes que desayunen. La puerta del mural del logotipo del salón de funciones será la ÚNICA puerta abierta hasta que se abra la puerta de Dunnigan. A las 7:45, la puerta de Dunnigan se abrirá para aquellos que se estacionen y entren a la escuela.

Por la Tarde: Los estudiantes saldrán al frente de la escuela a la hora de salida. Si está caminando para recoger a su hijo(a), espere hasta que el maestro(a) tenga la clase en fila y luego hágale saber al maestro que está llevando a su hijo(a). Si usa la zona de recogida, los supervisores enviarán a su hijo(a) a su automóvil.

SEGURIDAD DEL AUTOBUS

Todos los alumnos del Jardín de Niños, kínder y grados 1 a 6 recibirán información escrita sobre la seguridad del autobús escolar. Antes de partir en un viaje de actividad escolar, todos los alumnos que viajan en un autobús escolar o en un autobús escolar recibirán instrucciones de seguridad que incluyen, entre otras, la ubicación de las salidas de emergencia y la ubicación y el uso del equipo de emergencia. La instrucción también puede incluir responsabilidades de los pasajeros sentados al lado de una salida de emergencia.

Los estudiantes que participan en el transporte en autobús al club de Niños y Niñas deben consultar el contrato para el transporte. Los estudiantes que viajan en el autobús del club de Niños y Niñas deben ser supervisados por la escuela y / o el personal del club de Niños y Niñas deben y deben usar el autobús para asistir al club de Niños y Niñas deben. Los estudiantes serán escoltados desde el autobús hacia el club de Niños y Niñas deben. No habrá comida en el autobús, los estudiantes deben permanecer sentados, y seguir todas las reglas de la escuela o perderán el privilegio de viajar en el autobús. Hay una política de tres advertencias y estás fuera.



TODAS LAS PERSONAS DEBEN REGISTRARSE

Todos los visitantes, voluntarios, padres, invitados o cualquier persona que venga a la escuela deberán inscribirse en la oficina y usar una etiqueta de visitante. Esto es para la seguridad de los niños como también por su seguridad. Si tuviéramos una emergencia, nosotros podríamos saber a quién buscar según el libro de inscripción.

Mientras UPCS anima a los padres o tutores y miembros interesados de la comunidad visitar y ver el programa educativo, UPCS también se esfuerza por crear un ambiente seguro para los estudiantes y el personal. También, los padres voluntarios en el salón pueden ser muy útiles para nuestros maestros y valiosos para nuestros estudiantes. Damos las gracias a todos los padres por su buena disposición de ser voluntario en esta manera.

Para minimizar cualquier trastorno en los planes de instrucción y el proceso educativo, para visitas a los salones deben de ser citadas con veinticuatro horas de anticipación llamando a la escuela o el maestro para establecer una hora para la visita. Por favor, consulte nuestra Ley # 102 de la Mesa Directiva para más información y detalles.

BICICLETAS y PATINES

Se espera que todos los estudiantes caminen sus bicicletas y patinetas en la acera enfrente de la escuela y los aseguren en la rejilla para estacionarlas en el patio. Por favor asegúrense que su hijo(a) use un casco de seguridad. No se les permitirá a los estudiantes montar sus bicicletas o patinetas para ir a sus casas si no están usando un casco. Los estudiantes que montan la bicicleta en la escuela o que demuestran conducta peligrosa o irresponsable perderán su privilegio de venir a la escuela en éstos y estos artículos serán confiscados y entregados únicamente a uno de los padres o tutores. Los predios escolares incluyen el estacionamiento, las aceras que rodean el estacionamiento, los senderos enfrente, áreas con césped y en cualquiera de las aceras y los perímetros de los predios escolares. La

escuela no es responsable por el robo de partes o daños a bicicletas/patinetas mientras estas están estacionadas en la rejilla o en la escuela. No se permiten zapatos con ruedas en la escuela.

EMERGENCIAS

Los simulacros de Evacuación, Incendio y Caída y Refugio en el Lugar se llevan a cabo regularmente. A cada estudiante se le instruye en la conducta correcta para todas clases de emergencias. Cuando se evacua el salón de clase, los estudiantes deben caminar en silencio al área asignada en el patio, voltearse y mirar hacia los edificios y esperar callados que los maestros pasen la lista. Durante un ejercicio de temblor de tierra, los estudiantes deben caerse en el piso debajo de una mesa o escritorio, cubrir su espalda y nuca con un brazo, y agarrarse de una de las patas de la mesa con el otro brazo. Después del ejercicio, los estudiantes deben responder inmediatamente a las instrucciones dadas por el adulto encargado.

En caso de un desastre real, los estudiantes serán mantenidos en la escuela hasta que sean entregados a un adulto autorizado, según aparece en la tarjeta de emergencia. Es muy importante que los padres hagan arreglos para que alguien esté disponible en caso de una emergencia. El personal trabaja con el PTSA para proporcionar materiales y equipo para asegurar la seguridad de todos los estudiantes en caso de una emergencia.

INFORMACIÓN PARA LA TARJETA DE EMERGENCIA

Es extremadamente importante que las tarjetas de emergencia de cada estudiante se mantengan actualizada. Por favor asegúrense que siempre haya alguien anotado en la tarjeta con un número de teléfono actualizado en caso de que tengamos que notificarle a alguien referente a una emergencia o accidente. Si ocurren cambios o se añade a alguien durante el año, por favor notifiquen a la oficina inmediatamente.

Cuando un estudiante se recogido temprano de la escuela, sólo los contactos que aparecen en la tarjeta de emergencia se les permitirá llevar al niño.

SERVICIOS DE SALUD EN LA ESCUELA

LA TÉCNICA DE SALUD Y APOYO ESTUDIANTIL

La oficina de la Técnica de Salud está localizada en la oficina principal. La Técnica de Salud es la consultante de los estudiantes en lo referente a problemas de salud. Enfermedades contagiosas se pueden propagar rápida y fácilmente en la escuela. Si su hijo(a) tiene dolor de garganta, u otra enfermedad, por favor déjelo(a) en la casa.

Cuando los estudiantes se quejan de enfermedad en la escuela, se les toma su temperatura. Si el estudiante tiene fiebre, se llamará a los padres para que vengan a recogerlo. Si los padres no pueden ser localizados, llamaremos a un nombre alterno en la lista de emergencia.

Exámenes de audición son obligatorios por el estado para los grados K, 2, 5, 8 y/o estudiantes nuevos en California, y por recomendación del maestro. Usted será notificado por la escuela cuando se trata de que se produzca.

Exámenes de la vista son obligatorias para los estudiantes en los grados K, 2, 5, 8 y/o estudiantes nuevos a California, y por recomendación del maestro

Examen de escoliosis es obligatoria para cada niña en el grado 7 y cada niño en el grado 8.

La evaluación de salud oral debe completarse en los 12 meses previos a la entrada o antes del 31 de mayo del primer año escolar. Se requiere un registro de una evaluación dental hecha por un profesional dental para todos los estudiantes de kínder y primer grado que asisten a la escuela pública por primera vez.

Si usted no quiere que su hijo reciba una o todas las pruebas de detección proporcionan de forma gratuita durante el año escolar, por favor envíe una nota firmada a la escuela, dirigida a la oficina de salud. Por favor incluya la detección específica (audición, visión, escoliosis) que no desea y el grado de su hijo(a). Se necesita una nota del padre / tutor indicando "NO EXAMINEN" para cada año curso escolar.

Repaso sobre Vacunas – El examen físico puede ser hecho por su doctor, o si son elegibles por una Clínica del Departamento de Salud. El Distrito Escolar Pleasant Valley requiere que las vacunas sean verificadas por la secretaria de la escuela o por la técnica de salud en la escuela antes de que un niño(a) comience la escuela. Para verificar las fechas de las vacunas, Uds. deben traer la tarjeta de vacunas de su doctor, Departamento de Salud, o una Tarjeta de Salud Internacional en la cual estén enumeradas las fechas de las vacunas. Es la responsabilidad de los padres mantener actualizados los registros de vacunas.

Medicinas – Las leyes del estado y nuestras reglas del distrito requieren que su hijo(a) nunca traiga a la escuela ningún tipo de medicina sin el permiso de los padres. Los padres deben recoger un formulario de Autorización para Administrar Medicinas de la oficina de la

escuela. Todas las medicinas son guardadas y administradas por la asistente administrativa, oficinista, o técnica de salud. Las medicinas deben ser guardadas en el recipiente marcado por la farmacia. Esto incluye todo tipo de pastillas, las que se compran sin receta y/o las que necesitan receta médica.

Conmoción Cerebral y Heridas a la Cabeza

Una conmoción cerebral es una lesión cerebral que puede ser causada por un golpe ligero, un golpe fuerte o un movimiento repentino de la cabeza, o por un golpe a otra parte del cuerpo con fuerza que se transmite a la cabeza. Aunque la mayoría de las conmociones cerebrales son de poca seriedad, todas las conmociones cerebrales son potencialmente graves y pueden provocar complicaciones incluyendo daño cerebral prolongado y la muerte si no son reconocidos y administrados correctamente. Un distrito escolar, una escuela autónoma, o una escuela privada que elige ofrecer un programa atlético debe sacar inmediatamente de una actividad atlética patrocinada por la escuela para el resto del día un deportista que se sospecha de haber sufrido una conmoción cerebral o herida a la cabeza durante esa actividad. El atleta no podrá volver a esa actividad hasta que él o ella sea evaluada por y reciba autorización escrita de un proveedor autorizado de cuidado de la salud. Si un proveedor de cuidado de la salud determina que el deportista ha sufrido una conmoción cerebral o una herida a la cabeza, el deportista deberá completar un protocolo gradual de regreso al juego de no menos de 7 días de duración bajo la supervisión de un proveedor autorizado de cuidado de la salud. Cada año, una hoja de información sobre conmoción cerebral y heridas a la cabeza debe ser firmada y devuelta por el atleta y el padre o tutor del atleta antes de que el atleta inicie una práctica o competencia. Este requisito no se aplica a un atleta que participa en una actividad atlética durante el día escolar o como parte de un curso de educación física.

Paro Cardíaco Repentino

El paro cardíaco repentino (PCR) sucede cuando el corazón súbita e inesperadamente deja de latir. Cuando esto sucede, se detiene el flujo sanguíneo hacia el cerebro y otros órganos vitales. El PCR no es un ataque cardíaco; es una falla en el sistema eléctrico del corazón que hace que la víctima se colapse. Un defecto congénito o genético en la estructura del corazón es la causa de la falla. Es más probable que suceda un PCR al hacer ejercicio o deportes, así que los atletas corren más riesgo. Estos síntomas pueden ser poco claros y confusos en los atletas. A menudo, las personas confunden estas señales de advertencia con el agotamiento físico. Si no se trata bien en minutos, el PCR es mortal en el 92% de los casos. En un distrito escolar, una escuela charter, o una escuela privada que elige realizar actividades atléticas, el director atlético, entrenador, entrenador atlético o persona autorizada debe retirar de la participación a un alumno que se desmaya, o que se sabe que se ha desmayado, mientras participando en o inmediatamente después de una actividad atlética. Un alumno que exhibe cualquiera de los otros síntomas de PCR durante una actividad atlética puede ser removido de la participación si el entrenador atlético o persona autorizada razonablemente cree que los síntomas son relacionados con el corazón. Un alumno que es retirado del juego no puede volver a esa actividad hasta que sea evaluado por, y reciba autorización escrita de, un médico o cirujano. Cada año, un reconocimiento de recibo y revisión de información acerca de PCR debe ser firmado y devuelto por el alumno y el padre o tutor del alumno antes de que el alumno participe en actividades atléticas específicas que generalmente no se aplican a las actividades atléticas realizadas durante el día escolar o como parte de un curso de educación física.

SERVICIOS DE CAFETERIA

Los menús para almuerzo y desayuno serán enviados a las casas la primera semana de clases. Los formularios para comidas Gratis/Reducidas irán en el correo de agosto y están disponibles en la oficina. Por favor lean la carta importante que explica los beneficios de completar este formulario. Solicitamos que todas las familias entreguen un formulario.



La escuela ofrece comidas saludables todos los días escolares porque los niños necesitan comidas saludables para aprender. Los almuerzos gratis o a precio reducido están disponibles en la escuela para los alumnos cuyos padres o guardianes legales califican, según el ingreso anual del hogar, y completan el formulario de solicitud requerido. Los alumnos que participan en el programa no serán identificados, y la información en la aplicación se mantendrá confidencial. Las solicitudes pueden enviarse en cualquier momento durante el horario escolar. Las solicitudes están disponibles en línea o puede recoger una en la oficina de la escuela. Cada familia recibirá uno en el paquete de bienvenida, pero si su situación cambia puede volver a enviarla para ver si califica.

Club de Desayuno-¡Comiencen Bien el Día!

El Club del Desayuno comienza cada mañana a las 7:15. Los estudiantes de UPCS están invitados a desayunar en la escuela. El desayuno costará \$2.00. Los estudiantes que califiquen para almuerzo gratis/reducido automáticamente califican para desayuno gratis/reducido. (El desayuno reducido cuesta 30 centavos.) También tendremos leche disponible por 50 centavos.

¡Nutrición por la Mañana y Descanso del Cerebro!

Las clases de UPCS tienen un descanso en la mañana llamado descanso del cerebro o nutrición que incluye tiempo para un antojito. Algunas clases de la escuela primaria organizan sus antojitos por medio el salón de clases individual. El maestro envía información a las casas la primera semana de clases. Otras clases hacen que sus estudiantes traigan su propio antojito o compran uno de la cocina. Los antojitos son similares a la comida que se sirve al desayuno y también cuesta \$2.00. Si un estudiante califica para almuerzo gratis/reducido, él/ella puede solicitar desayuno o antojito. (El precio del

desayuno reducido es de 40 centavos.) También tenemos leche disponible por 50 centavos. Los estudiantes de la escuela intermedio pueden traer un antojito o comprar uno de la cocina.

Almuerzos ¡Pagar por Adelantado es la Forma Más Fácil!

El almuerzo cuesta \$3.50 (El costo reducido es de 40 centavos.) Animamos a los estudiantes para que traigan dinero para poner en su cuenta y ordenar con anticipación. Si su hijo(a) está ausente, la orden de comida pasará al día siguiente. Muchas familias encuentran conveniente pagar cada mes. Los pagos por anticipado pueden ser enviados en sobres que tenemos disponibles en la oficina o un sobre de la casa con toda la información de su hijo(a). Uds. o su hijo(a) también pueden ir a la cocina para poner dinero en su cuenta.

Si Uds. tienen alguna pregunta, pónganse en contacto con la oficina o la cafetería de UPCS.

CONDUCTA EN LA HORA DEL ALMUERZO Y ÁREA DE JUEGO

Durante el almuerzo (lonche) todos los alimentos serán comidos en las mesas. Para mantener un ambiente seguro y saludable, por favor observen lo siguiente:

1. Esperamos que tengas buenos modales en la mesa y limpies cuando termines.
2. Sean responsables por traer su propio almuerzo o dinero.
3. Permanecer en fila y hacer tu propia compra de almuerzo.
4. Nunca jugar los juegos de contacto o deportes rudos.
5. Usar el equipo únicamente como debe hacerse.
6. Jugar o visitar con compañeros de clase únicamente en las áreas designadas.
7. No se debe jugar o arrojar piedras u otros objetos peligrosos.
8. Ser amable y trate a los demás con respeto.
9. Contribuir positivamente a un ambiente escolar pacífico
10. No se debe de usar malas palabras, maltratar otros o dañar otros porque no contribuye a un ambiente seguro y no será tolerado

PÓLIZA DE BIENESTAR

En un esfuerzo de apoyar la buena salud y los buenos hábitos, la Mesa Directiva de las Escuela Autónoma de Preparación para la Universidad de CSU Channel Islands adoptado recientemente una nueva Política de Bienestar para ayudar a guiar nuestros esfuerzos de toda la escuela. La siguiente información resume la política del consejo escolar, y ayudará a las familias y el personal escolar para mantener un ambiente de aprendizaje sano y apoyar el bienestar de nuestra comunidad escolar.

INTRODUCCIÓN

La Mesa Directiva de la Escuela Autónoma de Preparación para la Universidad de CSU Channel Islands reconoce la relación entre la salud de los estudiantes y el rendimiento académico. Es la meta de la UPCS de promover la salud de sus estudiantes mediante el apoyo a la salud, la buena nutrición y la actividad física regular como componentes vitales del entorno de aprendizaje completo. En cumplimiento de este objetivo, la Mesa Directiva de las Escuelas Autónomas adoptó esta Póliza de Bienestar.

BOCADILLOS

La comida que se sirve durante el día escolar o después de clases o el enriquecimiento después de la escuela debe hacer una contribución positiva a la dieta y la salud de los estudiantes, con énfasis en el servir frutas y verduras como los bocadillos de primaria y bebidas que están dentro de los niveles de nutrición. Estudiantes no deben de consumir bebidas con cafeína mientras están en la escuela

CELEBRACIONES Y EVENTOS

UPCS fomentan el consumo de alimentos y bebidas saludables en las celebraciones y eventos (incluyendo las fiestas de clase) de la escuela. Los maestros limitarán celebraciones que involucren comida durante el día escolar a no más de una fiesta por clase por mes. Se recomienda que cualquier tipo de actividad que proporcione en el salón de clases o en la escuela, en la cual se sirva alimentos o bebidas, se lleve al cabo después del periodo de almuerzo, con el fin de evitar interferencias con el programa de almuerzos. Maestros y personal de las Escuelas Autónomas de la Universidad piden a los estudiantes y padres de familia a abstenerse de suministrar comidas que contenga mucha azúcar, o sea alta en calorías o alimentos altos en grasa para grupos o celebraciones de clase. Pedimos que las familias no envíen alimentos con azúcar agregada, a la escuela para el consumo por grupos de estudiantes o clases.

INTERCAMBIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS:

La Escuela Preparatoria de la Universidad deberá desaconsejar a los estudiantes de compartir sus alimentos o bebidas con otros durante las comidas o meriendas, dadas las preocupaciones acerca de las alergias y otras restricciones a las dietas de algunos estudiantes.

CONDUCTA DEL ESTUDIANTE y RESPONSABILIDADES

REGLAS DE LA ESCUELA Y PROCESOS DE CONDUCTA

Tu conducta es un reflejo del orgullo de ti mismo, tus compañeros y tu escuela. La disciplina en toda la escuela y en el salón de clases es necesaria para asegurar tu seguridad y el mejor ambiente posible de aprendizaje. Tú eres, en todo momento, responsable por tu propia conducta. Tu buena conducta y el respeto por los sentimientos de los demás (estudiantes y todo el personal escolar) ayudará a mantener el ambiente positivo en la escuela que todos necesitamos para tener un año escolar exitoso.

RESPONSABILIDADES Y EXPECTATIVAS

1. Ser Respetuoso, responsable y cortés.
2. Estar Preparado.
3. Escuchar cuando me hablan.
4. Concentrarse en mi trabajo.
5. Mantener a sí mismo y a los demás seguros.
6. Hacer el mejor trabajo siempre.

AUTORIDAD DEL PERSONAL ESCOLAR

Cada estudiante está bajo la jurisdicción de todo el personal escolar, maestros, maestros suplentes, maestros invitados, ayudantes de maestros, y personal de la oficina. Todo el personal es responsable de revisar la conducta y seguridad del estudiante y pueden asignar consecuencias apropiadas.

ALCANCE DE LAS REGLAS ESCOLARES

Todas las reglas escolares y estándares para la conducta del estudiante según están especificadas en este manual, se aplican a los predios escolares, venida/ida de la escuela, y en cualquier actividad o evento patrocinado por la escuela.

Reglas de UPCS

Cada de las próximas expectativas tienen la intención de ayudar a mantener un ambiente positivo y mantener aprendizaje

1. Observar las instrucciones de todo el personal escolar.
2. Asistir y estar a tiempo para todas las clases fijadas.
3. No se permite goma/chicle en las escuelas
4. Botellas de vidrio no se permiten en la escuela
5. Respetar a todo el personal y propiedad escolar. Ayudar a mantener la escuela limpia.
6. Estar en los predios escolares únicamente por el día escolar a menos que estés participando en una actividad escolar autorizada. Tienes 10 minutos para salir de los predios escolares después de clases a menos que estés involucrado en una actividad después de clases que esté supervisada.
7. La comida debe comerse únicamente en las mesas o, cuando sea autorizado por el personal escolar en otra área tales como el salón de funciones o un salón de clases.
8. No se permitirán objetos peligrosos tales como armas, fósforos (cerillas), tiragomas, petardos y otros, que puedan causar daño a otros. Líquido corrector y marcadores permanentes no deben ser traídos a la escuela.
9. Instrumentos musicales pueden ser traídos únicamente con propósitos escolares o para la banda escolar, clubes organizados de la escuela o con permiso del personal escolar.
10. Los estudiantes son responsables de su propiedad y de los materiales escolares que se les entregan.
11. No se permiten peleas, ni juegos de peleas ni chanzas pesadas.
12. Abstenerse de demostraciones públicas de afecto, incluyendo; besar, detener las manos y abrazar.
13. Para la seguridad de todos, practicamos la regla "No Tocar a Nadie". Cuando tú tocas a alguien de alguna forma, estás en peligro de una acción disciplinaria (incluyendo suspensión). Mantiene las manos, los pies y los objetos a sí mismos; no pegar, empujar, correr o jugar mal. Sin "topes de mesa", "golpes al cuerpo" o "punchlines".
14. En todo momento se requiere una conducta y lenguaje cortés, respetuoso y responsable.
15. ¡Reportar intimidación! Hay más información sobre Intimidación en la próxima sección.

MAESTROS SUPLENTE/INVITADOS

Se espera que los estudiantes observen las instrucciones de los maestros suplentes e invitados y ser cooperativo en la clase. Si se interrumpe el proceso educativo, el estudiante será disciplinado apropiadamente.

¡PARAR LOS CHISMES!

Los chismes causan angustia, hieren los sentimientos, y generan pesar: ¿Es verdad? ¿Es justo? ¿Es amable? ¿Es necesario? Si no, quédate silencio por favor. ¿Es beneficioso para todos los interesados?

DISCIPLINA POSITIVA

Aunque enseñar y practicar la importancia de gratificaciones y motivación esenciales es muy importante en UPCS, también tenemos un programa de refuerzo positivo usada para animar, premiar, y reconocer la excelencia. Debe recordarse que la vasta mayoría de los estudiantes obedecen todas las reglas escolares todo el tiempo. Es importante entender la conexión entre demostrar disciplina propia y los resultados positivos de observar las reglas. Ejemplos de actividades positivas para reforzar la buena conducta en UPCS incluyen:

Varios premios: actividades de después escuela; Liderazgo Estudiantil, asambleas de reconocimiento, Excursiones, los privilegios de liderazgo, premios académicos, actividades extracurriculares, programas deportivos, los clubes escolares. Con el fin de premiar a aquellos que trabajan para ser miembros contribuyentes de la comunidad escolar, UPCS reserva el derecho de excluir de estos programas a los estudiantes que no mantienen los estándares mínimos en el rendimiento académico y / o comportamiento.

Las reglas son para la seguridad y bienestar de todos. Las infracciones de las normas darán lugar a ciertas consecuencias y los procedimientos disciplinarios. A continuación se indican los procedimientos que son importantes saber:

1. Pérdida de privilegios y/o una sesión de guía resultará por llegadas tarde excesivas, interrupción de la clase, trabajo incompleto, problemas en el almuerzo, etc. Esto puede ser asignado antes de las clases, durante el almuerzo, o después de clases.
2. Referencias son reportes escritos por empleados escolares acerca de su conducta. Una referencia usualmente declara que el estudiante tiene un problema de asistencia, conducta, y/o académico. Las referencias son usualmente manejadas por la Directora de la escuela, o designada. Los problemas serios pueden ser manejados por la Superintendente. Las referencias escritas por infracciones severas o múltiples infracciones podrían resultar en altos niveles de disciplina progresiva.
3. Suspensión dentro de la Escuela (OCS) puede ser usada en lugar de suspensión por ciertas ofensas. OCS tiene lugar durante el día escolar. La asignación a OCS es hecha por un administrador por un período de uno a cinco días. El estudiante permanecerá en OCS durante la duración del día escolar, incluyendo el periodo de almuerzo. Se fijarán descansos para ir al baño. Cuando se está en OCS, se espera que el estudiante complete todas las asignaturas y proyectos de servicio que los maestros proporcionan. Cuando no se porta bien durante OCS, el estudiante estará sujeto a una acción disciplinaria más severa.
4. Proyectos de Servicio Escolares - son cuando han faltado a la escuela, deben una detención, tienen llegadas tarde excesivas, demuestran falta de respeto o han sido asignados al juicio de la administración.
5. Las suspensiones o expulsiones (Lean la sección de expulsión).

ARTÍCULOS NO PERMITIDOS EN LA ESCUELA

Los esfuerzos de los estudiantes y el personal durante la jornada escolar deben centrarse en el proceso de aprendizaje. Por lo tanto, muchos artículos que interfieran con el proceso educativo no se permiten en la escuela. Todos los artículos que no sean autorizados para traer a la escuela serán confiscados por el personal y pueden ser o no retornados al estudiante. Posesión de artículos no autorizados puede causar acción de disciplina, incluyendo pero no limitado a suspensión o expulsión

Los artículos incluyen pero no están limitados a: **marcadores permanentes** (con la excepción de los compartidos por maestros), **bebidas de energía, globos de agua, juegos electrónicos**, artefactos de señales electrónicos, **plumas laser**, latas de aerosol, **tarjetas de colección** armas o cosas que parezcan armas, drogas y artículos relacionados con drogas incluyendo pero no limitados a **alcohol, vaporizadores** pipas, papeles para enrollar, y encendedores bombas llamadas “stink”, juguetes, cadenas, artículos de colección, juguetes, y otros artículos que no estén relacionados con la enseñanza y aprendizaje en el salón de clases.

Ropa, accesorios u otros artículos no pueden tener palabras, diseños o frases animando violencia, pandillas, malas palabras, referencias sexuales u otras categorías que sean inapropiadas por el personal de la escuela

Los padres podrán recuperar los artículos confiscados que no estén guardados como evidencia según aprobación administrativa dentro de un periodo razonable de tiempo. Los Artículos recuperados dentro de un periodo razonable de tiempo serán desechados. La escuela no será responsable por los materiales confiscados mientras estás en la escuela. Los objetivos principales por cual se requiere que no traigas materiales prohibidos a la escuela son para asegurar que te enfoques en las tareas educativas, asegurar tu seguridad, y prevenir la pérdida o daño a la propiedad privada.

POSESIONES PERSONALES

Los juguetes y otros artículos personales que se utilizan para compartir el tiempo o para mejorar el programa educativo de la escuela pueden ser traídos a la escuela por los estudiantes si los maestros han obtenido la aprobación previa. Por motivos de seguridad y para proteger la propiedad personal, todos los otros juguetes y equipo del área de juego deberán permanecer en la casa. Esto incluye tarjetas coleccionables. Si un estudiante trae una pelota para usarla en el área de juego esta debe ser mostrada a la maestra y estará disponible para que todos los estudiantes la usen. Las armas reales e “imitaciones” no son permitidas en la escuela en ningún momento.

ARMAS E INSTRUMENTOS PELIGROSOS

Ningún estudiante deberá traer un arma, incluyendo un arma de fuego, explosivo, cuchillo, cualquier instrumento peligroso o ilegal, o cualquier instrumento representado como uno de los artículos anteriores o que razonablemente parezca ser un arma para la escuela. Ningún estudiante deberá interferir con las actividades normales, ocupación o uso de ningún edificio o porción de la escuela

exhibiendo, usando, o amenazando exhibir o usar cualquier arma o cualquier artículo que representa o que parece razonablemente ser un arma.

Cualquier artículo que pueda poner en peligro o ser usado como un arma será confiscado inmediatamente, y dependiendo de las circunstancias, se llamará a los padres y/o a la policía. Cualquier estudiante que viole la Póliza de Armas Peligrosas Violación de las Reglas- deberá ser (a) suspendido; o (b) expulsado. (Póliza #515)

Weapons and dangerous instruments include, but are not limited to:

1. Armas de fuego - pistolas, revólveres, escopetas, rifles, "fusiles improvisados", "pistolas para aturdir" tasers, **pluma con luces laser**, y cualquier artefacto capaz de impulsar químicamente un proyectil. Referente a la escuela, esto incluye pistolas de aire, pistolas CO2, pistolas para pintar, pistolas BB, pistolas para tirar bolitas como proyectiles, y pistolas de dardos, y artefactos que no se operen, hechos parecidos a un arma de fuego los cuales pueden ser usados para intimidar. Código Penal 417.27, 12550, 12556
2. Artefactos para cortar y perforar, dagas cuchillos legales, cuchillos ilegales (cuchillos con más de dos y medio pulgadas de longitud, navajas con una cuchilla que se dobla), navajas de afeitar con una cuchilla no protegida y cualquier otro artefacto capaz de cortar o perforar.
3. Artefactos explosivos y/o incendiarios, bombas de tubería, bombas de tiempo, gas lacrimógeno y armas de gas lacrimógeno, por ejemplo, vaporizador de pimienta, casquete de pistolas, recipientes de fluidos inflamables, y otros artefactos peligrosos.
4. Cualquier otro artefacto peligroso, instrumento o arma, especialmente esos definidos en el Código Penal 12020, incluyendo una porra, tiragomas, garrotes, bolsa de arena, nudillos de metal, o cualquier otra lámina de metal con tres o más puntos con uno o más filos puntiagudos designados para usar como un arma.
5. Otro - cualquier otro objeto que pueda ser usado para infligir daño

TÍTULO IX, ACOSO, INTIMIDACIÓN, DISCRIMINACIÓN e INTIMIDACIÓN

La discriminación, el acoso sexual, el acoso, la intimidación y la intimidación son comportamientos disruptivos que interfieren con la capacidad de aprendizaje de los alumnos y afectan negativamente la participación de los alumnos, disminuyen la seguridad escolar y contribuyen a un entorno escolar hostil. Como tal, Escuela Autónoma de Preparación para la Universidad de CSU Channel Islands (UPCS) prohíbe cualquier acto de discriminación, acoso sexual, acoso, intimidación e intimidación por completo. Esta política incluye instancias que ocurren en cualquier área del campus de la escuela, en eventos y actividades patrocinado por la escuela, independientemente de la ubicación, a través de la tecnología propiedad de la escuela y a través de otros medios electrónicos.

Como se usa en esta política, la discriminación, el acoso sexual, el acoso, la intimidación y la intimidación se describen como la conducta intencional, que incluye comunicación verbal, física, escrita o acoso cibernético, incluido el acoso cibernético, según las características reales o percibidas de la discapacidad, embarazo, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, ascendencia, raza u origen étnico, religión, afiliación religiosa, orientación sexual, parto o condiciones médicas relacionadas, estado civil, edad o asociación con una persona o grupo con uno o más de estas características reales o percibidas o cualquier otra base protegida por la ley, ordenanza o regulación federal, estatal o local. Además, la intimidación abarca cualquier conducta descrita en las definiciones establecidas en esta Política. En lo sucesivo, tales acciones se conocen como "mala conducta prohibida por esta Política".

En la medida de lo posible, UPCS hará los esfuerzos razonables para evitar que los estudiantes sean discriminados, acosados, intimidados y / o intimidados, y tomará medidas para investigar, responder, abordar e informar dichos comportamientos de manera oportuna. El personal de la escuela de UPCS que sea testigo de actos de mala conducta prohibidos por esta Política tomará medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo.

Además, UPCS no condonará ni tolerará la mala conducta prohibida por esta Política por parte de ningún empleado, contratista independiente u otra persona con la que UPCS realice negocios, o cualquier otra persona, estudiante o voluntario. Esta política se aplica a todas las acciones y relaciones de empleados, estudiantes o voluntarios, independientemente de su posición o género. UPCS investigará con prontitud y exhaustivamente cualquier queja sobre dicha mala conducta prohibida por esta Política y tomará las medidas correctivas adecuadas, si está justificado.

Coordinador del Título IX, Acoso, Intimidación, Discriminación e Intimidación ("Coordinador"):

Directora ejecutiva

Escuela Autónoma de Preparación para la Universidad de CSU Channel Islands

550 Temple Ave

Camarillo, CA 93010

Definiciones

Prohibido el acoso ilegal

- Conducta verbal como epítetos, bromas peyorativas o comentarios o insultos
- Conducta física que incluye asalto, tocarse indebidamente, bloquear intencionalmente el movimiento normal o interferir con el trabajo debido a sexo, raza o cualquier otra base protegida
- Represalias por informar o amenazar con denunciar el acoso
- Tratamiento deferencial o preferencial basado en cualquiera de las clases protegidas anteriores

Prohibido el acoso ilegal bajo el Título IX

El Título IX (20 U.S.C. § 1681 y siguientes, 34 C.F.R. § 106.1 y siguientes) y la ley del estado de California prohíben el acoso por razón de sexo. De acuerdo con estas leyes existentes, la discriminación basada en el sexo en las instituciones educativas está prohibida. Todas las personas, independientemente de su sexo, poseen los mismos derechos y oportunidades y están libres de discriminación ilegal en programas educativos o actividades conducidas por UPCS.

UPCS se compromete a proporcionar un lugar de trabajo y un entorno educativo libre de acoso sexual y considera que dicho acoso es una ofensa importante, que puede dar lugar a una acción disciplinaria.

El acoso sexual consiste en avances sexuales, solicitud de favores sexuales y otra conducta verbal o física de naturaleza sexual cuando: (a) la sumisión a la conducta se convierte explícita o implícitamente en un término o condición del empleo, estado académico o progreso de un individuo; (b) la sumisión o el rechazo de la conducta del individuo se usa como la base del empleo o decisiones académicas que afectan al individuo; (c) la conducta tiene el propósito o efecto de tener un impacto negativo sobre el trabajo o el rendimiento académico de la persona, o de crear un ambiente laboral o educacional intimidante, hostil u ofensivo; y / o (d) la sumisión o el rechazo de la conducta del individuo se usa como base para cualquier decisión que afecte a la persona con respecto a beneficios y servicios, honores, programas o actividades disponibles en o a través de la institución educativa.

También es ilegal tomar represalias contra un individuo que haya manifestado una preocupación de buena fe sobre el acoso sexual en su contra o contra otra persona.

El acoso sexual puede incluir, pero no se limita a:

- Ataques físicos de naturaleza sexual, como:
 - Violación, agresión sexual, abuso sexual o intentos de cometer estos asaltos y
 - Conducta física intencional que es de naturaleza sexual, como tocar, pellizcar, dar palmaditas, agarrar, rozar el cuerpo de otra persona o golpear el cuerpo de otra persona
- Avances sexuales no deseados, proposiciones u otros comentarios sexuales, tales como:
 - Gestos, avisos, comentarios, bromas o comentarios de orientación sexual sobre la sexualidad o experiencia sexual de una persona
 - Tratamiento preferencial o promesas de trato preferencial a un individuo por someterse a una conducta sexual, que incluye solicitar o intentar solicitar a cualquier persona para que participe en actividades sexuales a cambio de una compensación o recompensa o un tratamiento deferente por rechazar la conducta sexual
 - Objeciones o amenazas de someter al empleado a una atención o conducta sexual no deseada o hacer que el desempeño del trabajo del empleado sea más difícil debido al sexo del empleado.
- Exhibiciones o publicaciones sexuales o discriminatorias en cualquier parte del lugar de trabajo o entorno educativo, tales como:
 - Mostrar imágenes, dibujos animados, carteles, calendarios, grafiti, objeciones, materiales promocionales, materiales de lectura u otros materiales que sean sexualmente sugestivos, sexualmente degradantes o pornográficos o que traiga o posea dicho material para leer, exhibir o ver en el trabajo o el material educativo ambiente
 - Leer públicamente o publicar en el ambiente de trabajo o educativo materiales que de alguna manera sean sexualmente reveladores, sexualmente sugestivos, sexualmente degradantes o pornográficos, y
 - Exhibir carteles u otros materiales que pretendan segregar a una persona por sexo en un área del lugar de trabajo o entorno educativo (que no sean baños o habitaciones similares)

Las ilustraciones de acoso y acoso sexual anteriores no deben interpretarse como una lista exhaustiva de actos prohibidos en virtud de esta Política.

Prohibido Intimidación

La intimidación se define como cualquier acto o conducta física o verbal grave o generalizada, incluidas las comunicaciones realizadas por escrito o mediante un acto electrónico. La intimidación incluye uno o más actos cometidos por un grupo de estudiantes o grupo de estudiantes que pueden constituir acoso sexual, violencia de odio o crear un entorno educativo intimidante y / u hostil, dirigido a uno o más estudiantes que tiene o puede predecirse razonablemente tener el efecto de uno o más de los siguientes:

1. Colocar a un alumno razonable * o alumnos con miedo a dañar a la persona o propiedad de ese alumno o esos alumnos.
2. Causar que un alumno razonable experimente un efecto sustancialmente perjudicial en su salud física o mental.
3. Causar que un alumno razonable experimente una interferencia sustancial con su rendimiento académico.
4. Causar que un alumno razonable experimente una interferencia sustancial con su capacidad para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios provistos por UPCS.

* "Alumno razonable" se define como un alumno, que incluye, pero no se limita a, un alumno con necesidades excepcionales, que ejerce cuidado, habilidad y juicio de conducta para una persona de su edad o para una persona de su edad con sus necesidades excepcionales.

El acoso cibernético es un acto electrónico que incluye la transmisión de comunicaciones de hostigamiento, amenazas directas u otros textos, sonidos o imágenes dañinas en Internet, redes sociales u otras tecnologías utilizando un teléfono, computadora o cualquier dispositivo de comunicación inalámbrico. El acoso cibernético también incluye irrumpir en la cuenta electrónica de otra persona y asumir la identidad de esa persona para dañar la reputación de esa persona.

Acto electrónico significa la creación y transmisión originada dentro o fuera del sitio escolar, por medio de un dispositivo electrónico, que incluye, entre otros, un teléfono, un teléfono inalámbrico u otro dispositivo de comunicación inalámbrico, computadora o buscaperonas de una comunicación, incluyendo , pero no limitado a, cualquiera de los siguientes:

1. Un mensaje, texto, sonido, video o imagen.
2. Una publicación en un sitio web de Internet de redes sociales que incluye, entre otros:
 - a. Publicar o crear una página de grabación. Una "página de grabación" se refiere a un sitio web de Internet creado con el propósito de tener uno o más de los efectos enumerados en la definición de "intimidación", arriba.
 - b. Crear una suplantación creíble de otro alumno real con el propósito de tener uno o más de los efectos enumerados en la definición de "bullying", más arriba. "Suplantación creíble" significa suplantar a un alumno con conocimiento y sin consentimiento con el propósito de intimidar al alumno y de tal manera que otro alumno razonablemente cree, o ha creído razonablemente, que el alumno fue o es el alumno que fue suplantado.
 - c. Crear un perfil falso con el propósito de tener uno o más de los efectos enumerados en la definición de "bullying", más arriba. "Perfil falso" significa un perfil de un alumno ficticio o un perfil que utiliza la semejanza o los atributos de un alumno real que no sea el alumno que creó el perfil falso.
3. Un acto de "Intimidación cibernética sexual" que incluye, entre otros:
 - a. La diseminación, o la solicitud o incitación a diseminar, una fotografía u otra grabación visual por un alumno a otro alumno o al personal de la escuela por medio de un acto electrónico que tiene o puede predecirse razonablemente que tiene uno o más de los efectos descritos en la definición de "bullying", arriba. Una fotografía u otra grabación visual, como se describe anteriormente, incluirá la representación de una fotografía desnuda, semidesnuda o sexualmente explícita u otra grabación visual de un menor cuando el menor sea identificable a partir de la fotografía, grabación visual u otro acto electrónico
 - b. El "acoso sexual cibernético" no incluye una representación, retrato o imagen que tenga un valor literario, artístico, educativo, político o científico serio o que implique eventos deportivos o actividades sancionadas por la escuela.
4. Sin perjuicio de las definiciones de "intimidación" y "acto electrónico" que figuran más arriba, un acto electrónico no debe constituir una conducta generalizada únicamente sobre la base de que se ha transmitido en Internet o se publica actualmente en Internet.

Consulte la póliza #518 de le mesa directiva para conocer nuestros Procedimientos de reclamo.

SITIO SEGURO PARA APRENDIZAJE

UPCS está dedicado a mantener un ambiente de aprendizaje libre de discriminación, hostigamiento, violencia, intimidación, y acoso basado en características actuales o percibidas enunciadas en la Sección 455.55 del Código Penal y CE 220, y discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnicidad, religión, orientación sexual, o asociación con una persona o un grupo con una o más de estas características actuales o percibidas. Cualquier personal escolar que sea testigo de un acto de discriminación, hostigamiento, intimidación o acoso debe tomar medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo. Cualquier estudiante que participe en actos de discriminación, hostigamiento, intimidación o acoso relacionados con la actividad escolar o asistencia escolar ocurriendo dentro de una escuela del distrito escolar estará sujeto a acción disciplinaria hasta e incluyendo expulsión. Para informar sobre un incidente y/o recibir una copia de las normas del distrito sobre antidiscriminación, anti hostigamiento, anti-intimidación o anti acoso, por favor comuníquese con Charmon Evans, Directora Ejecutiva.

REGLAS DEL SALÓN DE CLASES

Cada salón de clases podría tener reglas y expectativas adicionales que se requiere que cada estudiante sepa y observe. Una copia del plan del salón de clases será repasada con estudiantes y padres al comienzo del año escolar.

PROCEDIMIENTOS DE SUSPENSIÓN Y EXPULSIÓN

Las reglas de disciplina para UPCS son basadas en el concepto de apoyo de conducta positiva y un proceso de disciplina progresiva que involucrará a los estudiantes, el personal escolar y los padre(s)/guardián(es) de los estudiantes. Las reglas de disciplina son guiadas por la creencia que los niños deben ser responsables de su conducta. El ambiente es de apoyo, comprensión y respeto. Cada esfuerzo será hecho para modelar conducta apropiada y de ser activos en prevenir la necesidad de conducta indeseable.

Fundamental para este proceso de disciplina progresiva es la creencia que retener a los estudiantes en su ambiente de aprendizaje es esencial. Si, mientras los estudiantes progresan durante el proceso, se determina que UPCS no es considerado el mejor ambiente educativo para su estudiante, se harán esfuerzos para encontrar lo más apropiado para su hijo(a). Tenemos un compromiso para proporcionarles a los estudiantes una oportunidad de experimentar los beneficios del currículo en un ambiente que fomente y promueva su potencial, logros, y bienestar. Ciertas expectativas de los estudiantes son por lo tanto esenciales para alcanzar estos objetivos. La atención, cooperación, puntualidad, una actitud de preparación, y respeto por los compañeros, son manifestaciones que circundan conducta apropiada. Cuando hay divergencia de estas expectativas, el personal, el estudiante y los padres del estudiante buscarán intervenciones apropiadas para la edad que orientarán la conducta inapropiada a una conducta más exitosa con la menor interrupción al programa educativo y clase del estudiante. Un deseo del proceso de disciplina es mantener al estudiante en el ambiente de aprendizaje e implementar intervenciones que sean menos restrictivas al individuo o los individuos involucrado(s).

El proceso desarrollado y descrito no es discriminatorio, arbitrario o caprichoso. Los procedimientos observan los principios generales del proceso debido. Los estudiantes que violen las reglas escolares pueden esperar consecuencias que podrían incluir pero no ser limitadas a lo siguiente:

La lista a continuación de las acciones disciplinarias mínimas y máximas no implica ni requiere que progresión "paso a paso" que aumenta la gravedad cada vez sea utilizado por personal de la escuela para cuando este respondido una violación. En la mayoría de los casos, la acción disciplinaria depende de cada situación individual y el registro de la conducta previa del estudiante.

***** De acuerdo con la ley estatal, todas las reglas escolares se aplican en el camino a o de la escuela.**

1. Advertencias verbales y/o por escrito.
2. Consecuencias de maestro(a) individual
3. Pérdida de privilegios.
4. Avisos a los padres/niñera por teléfono, email y/o carta.
5. Conferencia con los padres/personal/estudiante.
6. Remisión a SARB
7. Los padres acompañan a los estudiantes en la escuela
8. En lugar de expulsión cuando sea apropiado: colocación educativa alternativa.

Disciplina progresiva.

Las reglas de disciplina se conforman a la ley federal referente a todos los estudiantes que asisten a la escuela. Los estudiantes que son servidos según los términos de educación especial –Plan de Educación Individual (IEP) podrían ser sujetos a estatutario federal y caso de ley. Los asuntos disciplinarios que involucren estos estudiantes se llevarán a cabo en consulta con personal con conocimiento acerca de las provisiones del Acta de Individuos con Incapacidades (IDEA) y el Código de Educación de California. Todas las decisiones que afectan a los estudiantes que asisten a UPCS les será proporcionado los derechos al proceso debido. La escuela notificará al distrito del estudiante de cualquier acción que resulte en el estudiante ser trasladado a una colocación alternativa. UPCS se adhieren al Código de Educación de California según es constituido referente a la colocación alternativa según está descrito bajo la Sección 47605 (b) (5) (J), los procedimientos por los cuales los estudiantes pueden ser suspendidos o expulsados.

Conducta grave podrá ser motivo de suspensión o expulsión de la escuela. Si un estudiante comete un acto semejante, él / ella será remitido a la administración de la escuela. La posesión de armas o drogas resultará en la suspensión y la recomendación probable para la expulsión. Las suspensiones o expulsiones ocurrirán por infracciones que involucren a la Sección 48900, "a" hasta "e" del Código de Educación.

- a) (1)Causó, trató de causar o amenazó causar daño personal a otra persona; o
(2)Intencionalmente usó fuerza o violencia a otra persona, excepto en defensa propia.
- b) Poseía, vendió, o prestó cualquier arma de fuego, cuchillo, objeto peligroso, o explosivo.

- c) Poseía, usó, vendió, prestó, o estaba bajo la influencia de alguna sustancia controlada, alcohol o embriagante de cualquier clase.
- d) Ofreció, hizo arreglos, o negoció para vender cualquier sustancia controlada, alcohol, embriagante, o representación de estos artículos.
- e) Metió o trató de comer robo o extorsión.
- f) Causó o trató de causar daño a la propiedad escolar o privada.
- g) Robó o trató de robar propiedad escolar o privada.
- h) Poseía o usaba tabaco, o productos de tabaco.
- i) Cometió un acto de obscenidad o usó palabras profanas o vulgaridad
- j) Ofreció, poseyó, arregló, o negoció para vender cualquier artículo relacionado a drogas.
- k) Interrumpió actividades escolares o intencionalmente desafió la autoridad válida.
- l) Con pleno conocimiento recibió propiedad robada escolar o privada.
- m) Poseía una imitación de arma de fuego.
- n) Cometió o trató de cometer un asalto sexual, o cometió agresión sexual, según es definido en el Código Penal
- o) Molestó, amenazó, o intimidó a un pupilo quien es un testigo de queja en un procedimiento escolar disciplinario.
- p) Ilegalmente se ofreció a ayudar a vender, negociar para vender, o vendió la droga con prescripción Soma.
- q) Participó. o trató de participar en una iniciación según se define en la Sección 245.6 del Código Penal.
- r) Participó en un acto de acoso, incluyendo pero no limitado a acoso cometido por medio de un acto electrónico dirigido a un pupilo o personal escolar.

De acuerdo con el Código de Educación Sección 48915, la suspensión obligatoria y una recomendación de expulsión se requieren de la UPCS para las siguientes violaciones y las autoridades serán notificadas de inmediato:

- a) Poseer, vender o proporcionar un arma de fuego: la posesión debe ser verificada por empleado de la escuela
- b) Blandiendo un cuchillo a otra persona: tal como se define en esta sección, "cuchillo" significa cualquier daga, u otra arma con una navaja afilada fijada principalmente para apuñalar, un arma con una navaja de, más de 2-1/2 pulgadas; una navaja que se encaje en su lugar, o una navaja estilo rastrillo que no esté guardado.
- c) Venta de drogas
- d) Causar serio daño físico
- e) Posesión de cualquier cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso (como el rifle de aire suave).
- f) La posesión de drogas
- g) El robo o la extorsión

PROPIEDAD DE LA ESCUELA

La limpieza de los edificios y terrenos escolares es responsabilidad de todos los estudiantes, el personal y los padres. Los estudiantes deben respetar la propiedad escolar y la propiedad de otros, desfigurar deliberadamente propiedad, real o personal dará lugar a una acción disciplinaria del Código de Conducta del Estudiante.

SUSTANCIAS ILEGALES

Cualquier estudiante que se encuentre en posesión o el uso de sustancias ilegales (drogas o armas, incluyendo navajas) está sujeto a las dos consecuencias de la escuela y la jurisdicción de la policía.

DECLARACIÓN DE NO USO

UPCS reconoce que el uso del alcohol, otras drogas, y el tabaco y los problemas asociados con estos se están volviendo muy comunes en nuestra sociedad y entre los jóvenes.

UPCS también reconoce que el uso de alcohol, drogas, y tabaco con frecuencia precede al desarrollo de los problemas. Por tal motivo, nosotros creemos que el "no uso" de alcohol, ni tabaco por los estudiantes es lo más deseable.

UPCS cree que es en el mejor interés de la comunidad tomar pasos para promover, aumentar, y mantener un sistema escolar y cuerpo estudiantil libre de drogas, y que junto con los padres y otros segmentos de la comunidad tenemos un papel para desempeñar en ayudar a que los estudiantes se mantengan libres de drogas.

CODIGO DE INDUMENTARIA/ROPA (¡Vístase para sobresalir!)

Se espera que todos los estudiantes demuestren un alto nivel de apariencia y vestimenta apropiada en la escuela y en las excursiones. El código de vestimenta es para apoyar la seguridad y un ambiente de aprendizaje positivo. El código de vestimenta puede limitar un poco la elección personal de estilos o molestias a algunas personas. Sin embargo, las reglas establecidas para la escuela se apoyan un ambiente de aprendizaje y son para el bien y la seguridad de todos. Los estudiantes y los padres deben asegurarse de que la limpieza, la salud y la seguridad son las guías de vestimenta escolar aceptable.

Los estudiantes recibirán una advertencia sobre un Código de Vestimenta violación y serán necesarios para reemplazar una prenda de vestir con un préstamo de la escuela o se les puede pedir a su vez una camiseta del revés. Después de una primera advertencia, los padres serán llamados y se les pidió llevar ropa, accesorios o zapatos apropiados para la escuela. Consulte a continuación los requisitos específicos:

1. **La ropa no debe interferir con la habilidad del estudiante para llevar a cabo las actividades de clase asignadas o suponer un peligro para la salud o la seguridad**
2. Los estudiantes deben usar zapatos cerrados a todo momento y los zapatos deben proporcionar protección y no ser un peligro para la seguridad durante las actividades regulares de la escuela. Los ejemplos de los zapatos que no son aceptables son: chancas, zapatos abiertos, sandalias desnudas de tipo correa o zapatos de vestir con tacón alto (zapatos con un tacón alto de 1 pulgada o más debe ser aprobados por la administración de la escuela).
3. Pantalones cortos/shorts y faldas deben cumplir con los requisitos de longitud mínima. Pantalones cortos y faldas deben pasar la longitud "de la punta de los dedos" cuando las manos de los estudiantes estén colocadas hacia abajo con los hombros relajados y los dedos extendidos. Por favor de ser conservador en la compra de pantalones cortos y faldas que serán usados en la escuela.
4. Los agujeros en los pantalones deben de estar cubiertos, cuando estén por arriba de las puntas de los dedos
5. Ropa que apoya o es considerada por la administración escolar que representa lenguaje inapropiado, drogas, alcohol, afiliación o apariencia conocida de una pandilla, violencia, armas, símbolos relacionados con demonio/muerte, o actos ilegales no serán permitidos.
6. Otro traje inadecuado incluiría ombligos abiertos o al descubierto, camisetas cortadas, camisetas sin mangas y blusas de tirantes.
7. La ropa que contiene lenguaje sexualmente sugerente, comentarios groseros, dobles sentidos, el lenguaje despectivo dirigido a un género en particular, la raza, la etnia, la discapacidad o la religión también está prohibida.
8. Toda la ropa debe estar limpia y ordenada en apariencia y en buena condición.
9. La ropa debe cubrir la ropa interior en todo momento,
10. Pantalones y pantalones cortos deben ser usados a la cintura y ser capaz de mantenerse sin cinturón u otro apoyo.
11. Cadenas de cartera, las cadenas se utilizan como brazaletes o collares, anillos grandes o pinchos, pulseras o collares, pico u otros objetos considerados por la administración de la escuela para ser potencialmente peligrosos no están permitidos.
12. La perforación del cuerpo, a excepción de aretes, debe recibir el permiso de la administración de la escuela para ser usados.
13. No se permiten cosméticos y joyería que puede distraer o llamar la atención. Animamos a los padres para que no les permitan a los estudiantes usar o traer joyería valiosa a la escuela.
14. No son permitidos en el salón de clases lentes para el sol, gorros, sombreros o capuchas a menos que sean necesarios por motivos médicos. Los padres deben proporcionar una carta indicando las necesidades especiales. Los sombreros gorros y gafas de sol pueden ser usados en el área de juego y durante Educación Física para protección del sol.

TELÉFONOS CELULARES (y otros artículos electrónicos)

El sonido y vibración de un teléfono celular interrumpe la clase. Los teléfonos con cámara y mensajes de texto también son una interrupción a la enseñanza, Los teléfonos son robados y/o prestados a otros estudiantes, y pueden ser perdidos o dañados. El uso de teléfonos celulares en la escuela es perjudicial para el clima académico porque quita tiempo valioso de la enseñanza y crea una distracción al proceso de aprendizaje

UPCS no es responsable de los teléfonos celulares perdidos, robados o rotos u otros aparatos electrónicos.

Debido al aumento de teléfonos celulares, y otros artículos electrónicos, la escuela generalmente no puede investigar acerca de artículos robados. Su seguridad es la responsabilidad del estudiante y por lo tanto nosotros firmemente urgimos a las familias para que guarden sus aparatos electrónicos y otros artículos costosos en la casa. Únicamente en el caso de circunstancias atenuantes se reportará a la policía sobre artículos robados o perdidos.

Todos los teléfonos celulares o aparatos electrónicos deben ser apagados y guardados en sus mochilas o cajones para los estudiantes in la escuela intermedia o en la canasta que la maestra provee in el salón en la escuela primaria. Estos no pueden ser visibles. Los estudiantes no podrán usar sus celulares dentro de las horas de 7:55 a.m. y la última campana al final del día ni en ningún evento después de clases. Usar el celular como un reloj o decir que este "se cayó de mi bolsillo" no es una excusa para tener un teléfono celular en la mano.

Nosotros entendemos la necesidad y conveniencia de teléfonos celulares para los estudiantes de una edad particular. Por este motivo, los estudiantes pueden usar su teléfono antes o después del día escolar. Si el estudiante tiene un asunto que requiere contactar a sus padres ellos deben hacer bajo la supervisión y con el permiso de un miembro del personal usando una línea de teléfono terrestre desde la oficina principal o con la ayuda de su maestro desde el salón de clases. Estudiantes no deben prestar su teléfono celular a otros estudiantes durante las horas de clase

Si el estudiante está usando un teléfono celular (cualquiera de sus funciones) por cualquier motivo durante las horas restringidas, le serán impuestas las siguientes consecuencias:

- Se le confiscará el teléfono al estudiante inmediatamente.
- Se llevará a cabo disciplina (pérdida de privilegios, detenciones, suspensiones, etc.) según la discreción de la administración escolar.
- El teléfono celular será regresado únicamente a los Padres/Tutores del estudiante. El estudiante, hermanos, vecino o pariente no podrán recoger el teléfono.

A los estudiantes que se les haya confiscado más de dos veces el teléfono celular serán colocados en un contrato de conducta y podrían ser suspendidos de la escuela por un día por continuo desafío. La escuela también podría requerir que el estudiante entregue el teléfono en la oficina para los que lo han hecho repetidamente. Se puede requerir que el estudiante entregue su celular a la oficina si es que esta infracción es repetida.

Nosotros sabemos que el tener que recoger un teléfono podría ser inconveniente para los padres y tutores y por lo tanto recomendamos que Uds. discutan esta regla con su estudiante con el fin de evitar este problema. También les solicitamos que tengan en cuenta que el uso de los teléfonos celulares no únicamente interrumpe la clase, pero son un inconveniente para los maestros y personal que deben dejar lo que están haciendo para corregir el problema, marcar el teléfono y ser responsables de guardarlo. Los teléfonos confiscados serán marcados con el nombre del estudiante y guardados en la oficina principal hasta que se le entregue a los padres.

UPCS no son responsables por teléfonos celulares o aparatos electrónicos extraviados, robados o dañados.

MENSAJES DE LOS PADRES Y LLAMADAS TELEFÓNICAS

Les solicitamos su cooperación en limitar llamadas telefónicas, entregas y otras interrupciones en el salón de clases a emergencias únicamente. Debido a que el tiempo de clase es valioso, nuestro objetivo es minimizar las interrupciones. Si su hijo(a) trae un almuerzo en casa, envíe el almuerzo con su hijo(a) por la mañana. Almuerzos, libros y asignaturas olvidadas, u otros artículos serán guardados en la oficina principal hasta que haya un descanso cuando el estudiante será notificado y podrá recoger el artículo. Cada vez que la puerta del salón de clases se abre, se interrumpen la concentración y la enseñanza. ¡nuestros maestros les agradecen por mantener las interrupciones a un mínimo!

Pólizas y procedimientos de admisión de estudiantes

Escuela Autónoma de Preparación para la Universidad de CSU Channel Islands reclutará activamente a una población estudiantil étnica, lingüística, socioeconómica y con necesidades especiales, cuyas familias entienden y valoran la misión de la escuela, están comprometidas con la filosofía de instrucción y operativa de la escuela, y cuyos hijos se beneficiarán del diseño de la escuela. La Escuela Autónoma de Preparación para la Universidad de CSU Channel Islands será sectaria en sus programas, políticas de admisión y todas las demás operaciones, y no cobrará matrícula ni discriminará a ningún alumno en función de ninguna de las características enumeradas en la Sección 220 del Código de Educación.

UPCS admitirá a todos los alumnos que deseen asistir a la escuela autónoma. No se debe administrar ninguna prueba o evaluación a los estudiantes antes de la aceptación e inscripción en UPCS. UPCS cumplirá con todas las leyes que establecen la edad mínima y máxima para la asistencia de la escuela pública en las escuelas chárter. La admisión, excepto en el caso de un sorteo público al azar, no será determinada por el lugar de residencia del alumno o su padre o tutor legal dentro del estado.

UPCS requerirá que los estudiantes que deseen asistir a la Escuela Chárter completen un formulario de solicitud. Si el número de solicitudes excede el número de espacios disponibles en la escuela, la admisión, excepto para los estudiantes existentes de la Escuela a quienes se les garantiza la admisión en el siguiente año escolar, se determinará mediante una lotería pública aleatoria. La lotería pública aleatoria se realizará por nivel de grado y se llevará a cabo en el mes de marzo, y se establecerá una lista de espera, según sea necesario.

UPCS otorgará preferencia de admisión en la lotería pública al azar a los siguientes estudiantes en el siguiente orden:

- Hermanos de estudiantes existentes
- Hijos del personal de UPCS y facultad de la Universidad de CSU Channel Islands
- Estudiantes que residen en el distrito de fletamento (PVSD)
- Estudiantes de fuera de PVSD
- 50% de habla inglesa y 50% de habla hispana para el programa de lenguaje dual en la Escuela Autónoma

Después de que haya vencido el plazo para las solicitudes y se haya llevado a cabo una lotería pública aleatoria, según sea necesario, se les notificará a los padres, por correo, del estado de su solicitud. Las solicitudes se seguirán recibiendo y procesando hasta que se hayan llenado todos los espacios disponibles. Las familias cuyos hijos hayan sido admitidos en la escuela deberán completar los paquetes de registro y proporcionar toda la información sobre inmunizaciones y emergencias.

Equilibrio racial y étnico

UPCS no será sectario en sus programas, políticas de admisión, prácticas de empleo y todas las demás operaciones; no cobrará matrícula; y no discriminará a ningún alumno sobre la base de ninguna de las características descritas en la Sección 220 del Código de Educación.

Con el fin de establecer una población estudiantil que refleje las necesidades étnicas, lingüísticas, socioeconómicas y especiales del Distrito Escolar Pleasant Valley, UPCS hará publicidad en todas las comunidades del condado de Ventura en español e inglés.

El proceso para solicitar la admisión a la Escuela Autónoma de Preparación para la Universidad de CSU Channel Islands se anunciará de diversas maneras. Los anuncios se colocarán en el periódico local y en los medios de comunicación españoles en el condado de Ventura. Los paquetes de información estarán disponibles a través de la oficina de la escuela y en el sitio web para las familias e incluirán las declaraciones de misión y visión de la escuela, y las descripciones de los programas de la escuela y la organización educativa. Reuniones informativas y visitas se programarán regularmente para las familias interesadas. Los tours e información se distribuirán en español e inglés. Se recomienda encarecidamente a las familias que asistan a una orientación / recorrido del programa antes de presentar la solicitud para garantizar el compromiso/comprensión del programa.

MISCELÁNEOS

SISTEMA DE EBCONTRAR A NIÑO

Cada distrito escolar, plan local de educación especial (SELPA) o la oficina de educación del condado establecerán políticas y procedimientos escritos para el sistema continuo de búsqueda de niños, incluyendo niños con discapacidades que son migrantes o sin hogar o salas del estado y niños con discapacidades que asisten a escuelas privadas. La política y los procedimientos incluirán una notificación por escrito a todos los padres de sus derechos con respecto a la identificación, referencia, evaluación, planificación de la instrucción, implementación, revisión y procedimientos para iniciar la derivación para la evaluación.

ARTÍCULOS PERDIDOS Y ENCONTRADOS

Cualquier artículo o libros personales que sean encontrados, serán colocados en el recipiente para artículos perdidos y encontrados en las oficinas UPCS. Es la responsabilidad de los estudiantes o padres buscar los artículos extraviados en este lugar. Los artículos serán removidos mensualmente y donados a la caridad.

DECLARACIÓN NO DISCRIMINATORIA

UPCS se compromete a proporcionar un ambiente seguro y de igualdad de acceso y oportunidad para todos los individuos en la educación. Los programas de apoyo educacional y académicos, los servicios y actividades del Distrito, serán libres de discriminación, hostigamiento, intimidación y acoso hacia cualquier individuo por motivos de su raza, color, ascendencia, nacionalidad, identificación de un grupo étnico, edad, religión, estado civil o de paternidad, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, o expresión de género actual; la percepción de una o más de una de estas características; o la asociación con una persona o grupo con una o más de estas características actuales o percibidas. Específicamente, la ley del estado prohíbe la discriminación por motivo de género en la inscripción, consejería, y la disponibilidad de educación física, actividades atléticas, y deportivas. A los estudiantes transgénero se les debe permitir participar en programas y actividades escolares segregadas por género (por ejemplo, equipos atléticos, competencias deportivas, y excursiones escolares) y a usar las instalaciones que sean consistentes con su identidad de género. El Distrito asegura que por falta de habilidades en inglés no habrá barrera de admisión o participación en programas del Distrito. Quejas de discriminación ilegal serán investigadas a través del Proceso Uniforme para presentar Quejas. Tales quejas se deben presentar no más tarde de seis meses después de que el conocimiento de la supuesta discriminación fue obtenido por primera vez. Para obtener una forma de quejas o más información, por favor comuníquese con Charmon Evans, Directora Ejecutiva

EQUIDAD EDUCATIVA: ESTADO DE INMIGRACIÓN Y CIUDADANÍA

Todas las personas en las escuelas públicas, independientemente de su estado migratorio, discapacidad, género, identidad de género, género, nacionalidad, raza u origen étnico, religión, orientación sexual o cualquier otra característica específica, deben tener los mismos derechos y oportunidades en las escuelas, y no deben ser discriminados sobre la base de estas características específicas en ningún programa o actividad realizada por la escuela que recibe o se beneficia de la asistencia financiera estatal o inscribe a estudiantes que reciben ayuda financiera estatal. Los funcionarios escolares tienen prohibido recopilar información o documentos con respecto a la ciudadanía o el estado migratorio de los estudiantes o sus familiares. Las escuelas deben adoptar una política que prohíba y adopte un proceso para recibir e investigar denuncias de discriminación, acoso, intimidación y acoso basadas en esas características específicas reales o percibidas. El superintendente de un distrito escolar o una oficina de educación del condado y el director de una escuela autónoma debe informar a la junta directiva de la agencia educativa local de manera oportuna cualquier solicitud de información o acceso al sitio

escolar por un funcionario o empleado o una ley agencia de cumplimiento con el propósito de hacer cumplir las leyes de inmigración de una manera que asegure la confidencialidad y privacidad de cualquier información potencialmente identificable. Se anima a las escuelas cuando un empleado sabe que el padre o guardián del alumno no está disponible para cuidarlo, trabaja con los padres o guardián para actualizar la información de contacto de emergencia y no se pone en contacto con los Servicios de Protección Infantil para organizar la atención del alumno a menos la escuela puede organizar la atención mediante el uso de información de contacto de emergencia o instrucciones proporcionadas por el padre o guardián del alumno. Las juntas directivas o las escuelas deben proporcionar información a los padres y tutores, según corresponda, sobre el derecho de sus hijos a una educación pública gratuita, independientemente de su estatus migratorio o creencias religiosas. Las escuelas y los distritos escolares adoptarán para el 1 de julio de 2018 políticas modelo creadas por el Procurador General de California, que limitarán la aplicación de la ley de inmigración en las escuelas públicas asegurando que las escuelas públicas permanezcan seguras y accesibles independientemente de su estado migratorio.

PRODUCTOS PESTICIDAS

Para obtener una copia de todos los productos de pesticidas y el uso esperado en el plantel escolar durante el año, y para recibir una notificación de cada uno de los pesticidas aplicados en la escuela por lo menos 72 horas antes de la aplicación, por favor comuníquese con Charmon Evans, Directora Ejecutiva. La notificación identificará los ingredientes activos en cada uno de los productos, la fecha en que se espera que se apliquen y la dirección del Internet sobre el uso y reducción de pesticida, y la dirección de Internet donde el plan escolar del manejo integrado de pesticidas se puede encontrar si la escuela lo ha anunciado.

ENCUESTAS

Los estudios e instrumentos de evaluación anónimos, voluntarios y confidenciales para medir los hábitos y riesgos de salud del estudiante, incluyendo pruebas, cuestionarios, y encuestas con preguntas apropiadas de acuerdo a la edad sobre las actitudes y prácticas del estudiante relacionadas a sexo, vida doméstica, moralidad, y religión se pueden administrar a los estudiantes si el padre está notificado por escrito que 1) esta prueba, cuestionario, o encuesta será administrada, 2) el padre del estudiante tiene la oportunidad de revisar la prueba, cuestionario, o encuesta, y 3) el padre consiente por escrito. Preguntas relacionadas a la orientación sexual y la identidad de género de un estudiante no se eliminarán de una encuesta que ya los incluya.

BIBLIOTECA

Los estudiantes de la escuela primaria visitan la biblioteca escolar semanalmente. Los estudiantes reciben enseñanza sobre el uso apropiado de la biblioteca y son responsables de retornar los libros prestados. Las clases también podrían ir en paseo a la biblioteca pública para aprovechar las excelentes instalaciones comunitarias. Los estudiantes de la escuela intermedia pueden visitar la biblioteca después de clases y durante horas fijada durante el día. Estudiantes en la escuela primaria e intermedia tienen acceso a la biblioteca en el internet llamada "Overdrive". Si no tiene acceso a la biblioteca, el/la maestro/a de su estudiante mandará información a casa con su estudiante.

MASCOTAS

A menos que sea solicitado por un maestro para un proyecto especial de clases, las mascotas no son permitidas en la escuela. Por razones de seguridad las mascotas no son permitidas en los predios escolares durante la traída y la recogida de los estudiantes.

VISITAS A LOS SALONES DE CLASES

Los padres siempre son bienvenidos en UPCS. Muchos padres se ofrecen de voluntarios regulares en el salón de clases o en la escuela. Si Uds. desean visitar el salón de clases de su hijo(a) para una visita formal u observación, por favor llamen para hacer una cita formal. Sugerimos que la duración de la visita sea limitada a 20-30 minutos.

Todos los visitantes deben firmar y obtener una etiqueta de visitante en la oficina antes de ir al salón de clases. Si los padres desean hablar con la maestra referente al progreso de su hijo(a), por favor hagan una cita para antes o después de clases. Los maestros no pueden recibir llamadas telefónicas durante el día escolar.

DAÑO O DESTRUCCIÓN DE ANIMALES

Cualquier alumno con una objeción moral para diseccionar o dañar o destruir un animal, o cualquier parte del mismo, debe informar a su maestro de la objeción. Las objeciones se deben justificar con una nota del padre o tutor del alumno.

Un alumno que opta por abstenerse de participar en un proyecto educativo que involucre el uso nocivo o destructivo de un animal puede recibir un proyecto educativo alternativo, si el maestro cree que es posible un proyecto educativo alternativo adecuado. El maestro puede trabajar con el alumno para desarrollar y acordar un proyecto educativo alternativo para que el alumno pueda obtener el conocimiento, la información o la experiencia requeridos por el curso de estudio en cuestión.

COLOCACIÓN DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES DE CRIANZA

Todos los alumnos en cuidado de crianza temporal tienen derecho a una oportunidad significativa para cumplir con los desafiantes estándares de rendimiento académico de los estudiantes estatales a los cuales se encuentran todos los alumnos. Se les colocará en los programas educativos menos restrictivos y tendrán acceso a los mismos recursos académicos, servicios y actividades extracurriculares y de enriquecimiento que están disponibles para todos los alumnos. Se requiere que cada agencia educativa local designe un enlace educativo de cuidado de crianza. El enlace sirve como defensor de todos los jóvenes de crianza temporal que residen dentro de su distrito, y se asegura de que cada joven de crianza tenga una ubicación escolar adecuada, la transferencia de registros y la inscripción inmediata en la escuela. La inscripción escolar no depende de la recepción de los registros académicos o médicos del estudiante. Debido a que la estabilidad escolar es extremadamente importante para un niño(a) que vive bajo cuidado de crianza, se le permite a un niño(a) de crianza permanecer en su escuela de origen y/o sistema escolar durante el tiempo que el joven esté en cuidado de crianza o hasta el final de la escuela año si el niño(a) deja el cuidado de crianza a mitad de año. Los jóvenes retienen este derecho incluso después de cambiar los niveles de grado o mudarse fuera del área o distrito. Los estudiantes que cambian de escuela durante el año escolar pueden recibir crédito práctico para el trabajo del curso que se completa satisfactoriamente. Si surge una disputa en cuanto a la colocación en la escuela de un(a) niño(a) de crianza temporal, el estudiante tiene el derecho de permanecer en su escuela o su origen a la espera de la resolución de la disputa. Se requiere que cada agencia educativa local tenga un proceso de resolución de disputas que se relacione con la inscripción de jóvenes de crianza dentro de la jurisdicción de su escuela. La ley local puede ayudar a los padres o estudiantes en el proceso de resolución de disputas.

EDUCACIÓN DE JOVENES SIN HOGAR

Requiere que cada agencia de educación local designe a un enlace sin hogar para asegurar que los padres de los alumnos sin hogar estén informados de las oportunidades educativas y relacionadas disponibles para sus hijos y se les proporcionen oportunidades significativas para participar en la educación de sus hijos. Los jóvenes no acompañados, como los padres adolescentes que no viven con sus padres/tutores o los estudiantes que se han fugado o han sido expulsados de sus hogares, tienen acceso a estos mismos derechos. La notificación puede abordar:

1. Información de contacto de enlace.
2. Circunstancias para la elegibilidad (por ejemplo, vivir en un refugio, un motel, un hotel, una casa o apartamento con más de una familia debido a dificultades económicas o pérdidas, en un edificio abandonado, en un automóvil, en un campamento o en el en la calle, en cuidado de crianza temporal o con un adulto que no sea su padre o tutor, en una vivienda deficiente, o con amigos o familiares porque es un joven fugitivo, no acompañado o migrante).
3. Derecho a matriculación inmediata en la escuela de origen o la escuela donde actualmente reside sin prueba de residencia, registros de vacunación o resultados de pruebas cutáneas de tuberculosis, registros escolares o documentos de tutela legal.
4. Derecho a educación y otros servicios (por ejemplo, participar plenamente en todas las actividades y programas escolares para los cuales el niño es elegible, calificar automáticamente para programas de nutrición, recibir servicios de transporte y contactar al enlace para resolver disputas que surjan durante la inscripción) .
5. Derecho a ser notificado de la posibilidad de graduarse dentro de cuatro años con requisitos estatales reducidos, si el estudiante sin hogar transferido después del segundo año de escuela secundaria, tiene deficiencia de crédito y no podrá graduarse a tiempo con los requisitos del distrito local.
6. Derecho para que el distrito acepte créditos parciales para cursos que hayan sido completados satisfactoriamente por el estudiante sin hogar.

DERCHOS DE PADRES

La Escuela Autónoma de Preparación para la Universidad de CSUCI ha adoptado la política #105. A continuación se muestra la sección II de esta política. La política completa y formas se pueden encontrar en nuestra página web o una copia puede estar a disposición por personal de la oficina si se pide por antemano.

II. Política de quejas contra Empleados de UPCS

UPCS requiere que todos sus empleados cumplan con los más altos estándares de ética personales y de negocios en la realización de sus funciones y responsabilidades. Como representantes de UPCS, los empleados deben practicar la honestidad y la integridad en las responsabilidades que cumplen. Los empleados también deben cumplir con todas las leyes y reglamentos.

Es responsabilidad de todos los empleados cumplir con las normas y políticas escolares observadas en las directrices de empleo y reportar presuntas violaciones de acuerdo con la Política del Denunciante.

Dependiendo de la clase de queja, el demandante proporcionará información pertinente sobre la política y los procedimientos necesarios. Si no existe una política pertinente o procedimientos, el Director (s) (o persona designada) debe animar a las personas involucradas a que busquen una solución que no sea oficial. Si esto no es posible debido a la clase de queja o si una resolución que no sea oficial se ha intentado sin éxito, el Director (s) (o su representante) llevará a cabo una investigación sobre la queja para asegurarse que se resuelva razonablemente y rápidamente. Cuando sea apropiado, se obtendrá una declaración por escrito de la queja por el demandante.

Si el demandante presenta una queja por escrito y no hay ninguna política de la escuela o procedimiento que sea aplicable, el Director (s) (o su designado) deberán seguir el siguiente proceso:

1. Durante los 10 días hábiles después de haber recibido la queja, el director (s) o la persona designada deberá(n) hacer sus mejores esfuerzos para hablar con las personas identificadas en la queja y para determinar los hechos relacionados con la queja.
2. En el caso de que el Director (s) (o su representante) encuentre que la queja contra un empleado es válida, el director (s) (o su designado) pueden tomar medidas disciplinarias pertinentes contra el empleado. Sin embargo, si es adecuado, el Director (s) (o su designado) también puede simplemente regañar/corregir al empleado debido a su comportamiento sin iniciar medidas disciplinarias formales.
3. La decisión del Director o (su designado) relativa a la queja será final al menos que la queja sea reclamada a la Mesa Directiva de la Escuela Autónoma. La decisión de la Mesa Directiva será definitiva.

Confidencialidad

El/los demandantes serán notificados de que la información obtenida sobre la queja y la información obtenida posteriormente se mantendrá de manera confidencial siempre que sea posible, pero en algunas circunstancias absoluta confidencialidad no se puede garantizar.

Sin Represalias

Los denunciantes serán informados de que serán protegidos contra las represalias como consecuencia de la interposición de cualquier queja o participación en cualquier proceso de quejas.

Resolución

La administración investigará quejas apropiadamente bajo las circunstancias y de conformidad con los procedimientos pertinentes, y si es necesario, tomar medidas correctivas adecuadas para asegurar la eficaz solución de cualquier queja

El Acta de Derechos y Privacidad Educativa de la Familia (FERPA) proporciona a los padres y estudiantes mayores de 18 años (“estudiantes elegibles”) ciertos derechos con respecto a los registros de la educación del estudiante. Estos derechos son;

1. El derecho a inspeccionar y repasar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días después de que la escuela reciba la solicitud para el acceso. Los padres o estudiantes elegibles deberán presentarle a la directora de la escuela (u oficial escolar apropiado) una solicitud por escrito que identifique los registros que ellos desean inspeccionar. El oficial escolar hará arreglos para el acceso y notificará a los padres del estudiante elegible la hora y lugar donde los registros podrían ser inspeccionados.
2. El derecho a solicitar la enmienda de los registros de la educación del estudiante que el padre o estudiante elegible cree que es inexacto o engañoso. Los padres o estudiantes elegibles podrían solicitarle a la Escuela una enmienda del registro que ellos creen que es inexacto o engañoso. Ellos deben escribirle al director de la escuela (u oficial apropiado), claramente identificando la parte del registro que ellos desean cambiar, y especificar por qué es inexacto o engañoso. Si la Escuela decide no enmendar el registro según es solicitado por los padres o estudiante elegible, la Escuela notificará a los padres o estudiante elegible de la decisión y los aconsejará de su derecho a una audiencia referente a la solicitud de la enmienda. Información adicional referente a los procedimientos de una audiencia serán proporcionados a los padres o estudiante elegible cuando se les notifique del derecho a la audiencia.
3. El derecho a consentir la divulgación de información identificable personalmente contenida en los registros de educación del estudiante, excepto en la forma que FERPA autoriza divulgación sin consentimiento. Una excepción, la cual permite divulgación sin consentimiento, es la divulgación de oficiales escolares con intereses educativos legítimos. Una oficial escolar es una persona empleada por la Escuela como un administrador, supervisor, maestro, o miembro del personal de apoyo (incluyendo personal de salud o médico y unidad que ejecuta la ley); una persona que sirva en la Mesa Escolar; una persona o

compañía con quien la Escuela ha contratado para desempeñar un trabajo especial (tales como un abogado, auditor, consultante médico, o terapeuta), o el padre de un estudiante que sirva en un comité oficial, tal como un comité disciplinario o de agravio, o ayudando a otro oficial escolar en el desempeño de sus tareas. Un oficial escolar tiene un interés educativo legítimo si el oficial necesita revisar un registro de educación con el fin de satisfacer su responsabilidad profesional. Bajo petición, la Escuela divulga registros de educación sin el consentimiento a oficiales de otro distrito escolar en el cual un estudiante busca o tiene la intención de matricularse. Por lo tanto, UPCS divulgar apropiadamente designada "información del directorio" sin el consentimiento por escrito, a menos que haya notificado a la escuela por el contrario, de acuerdo con los procedimientos del Distrito. El propósito principal del directorio es permitir que UPCS incluir este tipo de información de los registros educativos de su hijo(a) en ciertas publicaciones escolares. Ejemplos incluyen:

- ✓ El anuario;
- ✓ Un programa para un show o presentación, mostrando el parte de su hijo(a);
- ✓ Cuadro de honor u otras listas de reconocimiento;
- ✓ Avanzar información del directorio al distrito de la escuela (secundaria (high school) en la promoción;
- ✓ Programas de graduación, y
- ✓ Hojas de actividades deportivas, como el baloncesto
- ✓ Otros mencionados en el párrafo anterior.

La información del directorio, que es información que generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad, también puede ser divulgada a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de los padres. Las organizaciones externas incluyen, pero no se limitan a, compañías que fabrican anillos de graduación o publican anuarios.

Si no desea que UPCS revele información del directorio de los registros educativos de su hijo sin su consentimiento previo por escrito, usted debe notificar al distrito por escrito a más tardar el 1 de septiembre.

4. El derecho a presentar una queja con el Departamento de Educación de los Estados Unidos referente a supuestas faltas de la Escuela para cumplir con los requerimientos de FERPA. El nombre y dirección de la Oficina que administra FERPA son:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW, Washington, DC 20202-5901